

BOLETIN N° 09



OPERACIÓN PÚNICA

Del 23 de febrero al 09 de marzo 2016

INDICE

01. EL JUEZ VELASCO ABRONCA A CIFUENTES POR NO ENVIARLE 11 FACTURAS DE PAGOS AL 'CONSEGUIDOR' DE PÚNICA
02. UNA FUNDACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPERANZA AGUIRRE REPARTIÓ 10 MILLONES SIN CONTROL
03. GÓMEZ DE LA SERNA COBRÓ 157.000 EUROS POR ASESORAMIENTOS VERBALES A ARPEGIO
04. LA GUARDIA CIVIL HA ENTRADO TRES VECES EN LA SEDE DEL PP DE MADRID EN BUSCA DE PAPELES
05. UN EMPLEADO DE GÉNOVA 13 ALERTÓ A LA UCO DE QUE EL PP AÚN GUARDABA LOS 'EMAILS' DE GRANADOS
06. UCO VISITA OTRA VEZ POR SORPRESA LA EMPRESA MADRILEÑA DEL SUELO EN BUSCA DE MÁS CONTRATOS AMAÑADOS POR PÚNICA
07. LA UCO INVESTIGA LOS CONTRATOS MILLONARIOS DEL CANAL DE ISABEL II ANTERIORES A 2015
08. MÁS PRESIÓN SOBRE JUAN SOLER: LA UCO LE INVESTIGA POR VARIOS CONTRATOS CON LA PÚNICA
- 08BIS. AGUADO AVISA A CIFUENTES POR UN POSIBLE CASO DE CORRUPCIÓN
09. EL JUEZ PRORROGA EL SECRETO DE PÚNICA PARA IDENTIFICAR A LOS EMPRESARIOS QUE "COLABORARON" CON EL BLANQUEO EN SUIZA
10. EL CGPJ CONCEDERÁ UN JUEZ DE APOYO AL INSTRUCTOR DE LA TRAMA PÚNICA
11. EL PP CONTESTA AL JUEZ QUE TAMPOCO GUARDA FACTURAS DE LAS OBRAS EN GÉNOVA
12. LA UCO ACORRALA A OTRO EXCONSEJERO DE AGUIRRE POR EL AMAÑO DE UN CONCIERTO
13. PODEMOS ENVÍA AL JUEZ EL INFORME DE LAS WEBS QUE PROMOCIONABAN AL PP
14. EL JUEZ DE 'PÚNICA' SITÚA AL EXALCALDE SOCIALISTA DE CARTAGENA COMO UNO DE LOS CABECILLAS DE LA TRAMA
15. "EL EXPEDIENTE DE LA 'COJOCASA' DE GRANADOS FUE MANIPULADO", DENUNCIA UNA FUNCIONARIA
16. EL PP DE VALDEMORO USÓ DINERO MUNICIPAL PARA AUTOBUSES A MÍTINES Y TRAJES DE ESQUÍ PARA EDILES
17. TORREJON DE VELASCO. VIAJE AL EPICENTRO DE LA PÚNICA
18. LA UCO ACELERÓ LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE 'BARTOLO' EN ALCALÁ DE HENARES HACE MENOS DE SEIS MESES
19. NUEVO REVÉS A AGUIRRE EN PÚNICA: LA UCO INVESTIGA AHORA A 'BARTOLO' GONZÁLEZ, SU MANO DERECHA

01. EL JUEZ VELASCO ABRONCA A CIFUENTES POR NO ENVIARLE 11 FACTURAS DE PAGOS AL 'CONSEGUIDOR' DE PÚNICA

El magistrado envía un mandamiento a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de la Comunidad de Madrid para que entregue una serie de documentos contables sobre abonos a la empresa de reputación 'online' EICO que solicitó en noviembre del año pasado y que aún no ha recibido. También pide explicaciones de por qué no lo ha hecho.

Enfado del juez Eloy Velasco con la Comunidad de Madrid. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 ha remitido a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería del Ejecutivo que ahora preside la 'popular' Cristina Cifuentes un mandamiento en el que le requiere "nuevamente" para que entregue diversa documentación sobre los pagos realizados durante los años 2012, 2013 y 2014 a Eico Online Reputation Management SL, empresa del presunto 'conseguidor' de la trama Púnica, Alejandro de Pedro. En concreto, el magistrado le reclama once documentos contables sobre dichos abonos que ya requirió junto a otra documentación el pasado mes de noviembre y que cuatro meses después aún no ha entregado. Velasco también pide explicaciones de "por qué no se ha incluido" la misma en su momento. Los investigadores sospechan que varios de esos trabajos se dedicaron a mejorar la imagen 'online' del expresidente regional Ignacio González, entonces muy castigada por el 'caso ático', y que parte se pudieron pagar a través del Canal de Isabel II mediante facturación ficticia.

La documentación contable reclamada por el juez se refiere a los contratos para mejorar la imagen 'online' del entonces presidente madrileño, Ignacio González, muy castigada por el 'caso ático'

El mandamiento y el auto que lo acompaña, ambos con fecha del 4 de marzo y a los que ha tenido acceso Vozpópuli, señalan que dicha petición de información se produce después de que la Comunidad de Madrid respondiera a un auto del pasado 4 de noviembre con información incompleta, según denunció la Fiscalía Anticorrupción en un informe remitido el pasado 1 de marzo al juez Velasco. En aquel escrito de hace cuatro meses, el magistrado había pedido a la Dirección General de Contratación que "certificara los actos de ordenación de pagos y los pagos efectuados por las facturas emitidas por razón de los contratos con la empresa Eico Online Reputation Management SL para los trabajos de 'clipping' [recopilación de noticias] y posicionamiento online desde abril de 2012, 2013 y 2014". El objetivo era encontrar en la misma pruebas del supuesto "tratamiento irregular en la adjudicación de contratos públicos" a esta mercantil del 'conseguidor' de la trama.

Sin embargo, la respuesta dada por el dirección general no fue satisfactoria. De hecho, el magistrado detalla once documentos que deberían constar entre aquellos certificados y que, sin embargo, no figuraban. En concreto, pide de nuevo que se le remita copia "del documento contable ADOK número 09-14-014873 y de la documentación justificativa del mismo". También exige que "se explique por qué no se ha incluido en la certificación expedida" cuatro "documentos OK" referidos todos ellos al documento contable AD número 03-14-000416 que abarca el periodo que va de febrero a diciembre de 2014. En concreto pide dicha documentación sobre un pago de 3.627,58 euros y tres de 1.813,79 euros hechos a Eico por trabajos realizados entre mayo y septiembre de ese mismo año.

"Copia y documentación justificativa"

También reclama a la Comunidad de Madrid que certifique si ha expedido "los documentos contables OK correspondientes a los meses de octubre y diciembre de 2014 con cargo al documento contable AD número 03-14-00416". En el caso que la respuesta sea afirmativa, reclama "copia de los mismos y de la documentación justificativa". Y si no ha sido así, solicita que le reenvíen el documento contable que anula el anterior que autorizaba dichos pagos. Finalmente, reclama que se expida "una nueva certificación ajustada" a todos los documentos anteriores solicitados y que en la misma se corrijan la inclusión de otros dos referidos al año 2013, los números 03-13-005509 y 03-13-006097, que habían sido incluidos en la remitida en respuesta al auto de noviembre.

El juez Velasco destaca en su auto que el objetivo de recabar dicha documentación es "seguir el rastro" de estos pagos bajo sospecha e "identificar a todos los intervinientes en la misma"

El juez también quiere que la Dirección General de Contratación se de prisa en el cumplimiento de su mandato. Así, solicita que todos estos documentos se remitan directamente a los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sin necesidad de que pasen por la Audiencia Nacional. Incluso, faculta a éstos últimos para "la recogida en mano de la documentación requerida". Ante la posible existencia de dudas por parte de los funcionarios sobre la documentación que se les reclama, Velasco les invita a contactar directamente con los integrantes de la UCO a través de un correo electrónico. Ante la posibilidad de que la documentación remitida no despeje todas las dudas de los investigadores, el magistrado también autoriza expresamente a la Guardia Civil a recabar a la Comunidad de Madrid "cualquier información o documentación ampliatoria" sobre los contratos con la empresa del 'conseguidor' sin que sea necesaria una nueva autorización judicial. Como detalla el escrito, la finalidad de dicha diligencia es "seguir el rastro de la operación en cuestión" además de "identificar a todos los intervinientes en la misma".

Desde Aguirre a Ignacio González

La relación de Eico con la Comunidad de Madrid se remonta a abril de 2012, cuando Esperanza Aguirre aún era presidenta del Ejecutivo regional. De esa primera época existe una orden de pago, un documento AD OK, a la empresa de Alejandro de Pedro por un valor de 13.447,5 euros por "trabajos de clipping y posicionamiento online de la Comunidad de Madrid" realizados entre esa fecha y septiembre del mismo año. Tras la llegada de Ignacio González, el contrato se renueva y por el último trimestre de ese año se abona a Eico otros 8.167,5 euros. Entonces, el documento oficial ya recoge como trabajos realizados el seguimiento de las noticias publicadas sobre el sustituto de Aguirre.

Por todo el 2013 existe un nuevo abono, en este caso de 21.765,48 euros, por trabajos similares, incluido el control concreto de las informaciones que se publicaban en Internet sobre Ignacio González. En 2014 se renovó el contrato y aparecen dos documentos de abono. Uno, por los trabajos de enero de 1.813,79 euros; y un segundo por los once meses restantes por un total de 19.951,69 euros. En total, el seguidor se embolsó desde abril de 2012 a diciembre de 2014 la cifra de 65.175 euros procedentes de las arcas de la Comunidad de Madrid.

<http://vozpopuli.com/actualidad/77385-el-juez-velasco-abronca-a-cifuentes-por-no-enviarle-11-facturas-de-pagos-al-conseguidor-de-punica>

02. UNA FUNDACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPERANZA AGUIRRE REPARTIÓ 10 MILLONES SIN CONTROL

La Fundación Arpegio gastó 10 millones en subvenciones a amigos, favores personales y proyectos que no pasaron ningún filtro

El entonces vicepresidente Granados y la propia Aguirre ordenaban con quién había que firmar los convenios

Casi 10 millones de euros en dinero público, y una gerente y dos secretarías como todo personal para repartirlos a la orden de Francisco Granados. Una interminable lista de beneficiarios, muchos de ellos amigos o de la órbita del PP, favorecidos sin control ni fiscalización de órgano público alguno.

Son los datos contables de la Fundación Arpegio, que emergen de la documentación entregada este martes en la Asamblea de Madrid por el Gobierno de Cristina Cifuentes, a petición de la investigación que se sigue en el parlamento regional para auditar los años de Aguirre y González. Los datos, más allá del despilfarro sin control, retratan una época y una manera de gobernar en Madrid.

En la Fundación, nacida en 2006 para ahorrar impuestos a la empresa pública Arpegio, que llevaba décadas comerciando con el suelo de Madrid, se hacía lo que decía Granados, según declaró ante el juez Velasco la entonces gerente, Carmen Plata, que se halla imputada en la Operación Púnica por sólo uno de esos gastos: el entonces vicepresidente le pidió que

subvencionara con 200.000 euros un concierto y ella misma, según le dijo al magistrado, tuvo que decirle que «tanto no». Finalmente fueron 140.000 y, según los investigadores, una parte de lo que pagó la Fundación Arpegio a Waiter Music fue a parar a la red tejida por el entonces vicepresidente de la Comunidad, hoy encarcelado, y su presunto seguidor de mordidas David Marjaliza.

Ahora, los papeles de Arpegio muestran cómo se gastaron esos casi 10 millones entre 2006 y 2011, puesto que en los años siguientes bajó mucho su presupuesto. Un cura se acercaba a Esperanza Aguirre y le pedía un órgano para su iglesia, y la presidenta descolgaba el teléfono y ordenaba que se le construyera uno: 266.000 euros de dinero público sin concurso ni fiscalización. Así lo escribió en un informe y corroboró a este diario Elisa de la Nuez, contratada en la fundación por quien fue consejera responsable de Arpegio durante un año, Beatriz Elorriaga, para vigilar qué sucedía en Arpegio.

Tras su creación en 2006, Granados tomó el control de la Fundación como presidente, pero ante la pelea entre él e Ignacio González, en aquel momento los dos delfines de Aguirre, ésta tomó una decisión salomónica: le otorgó su control a Elorriaga, a quien pasó de Asuntos Sociales a Ordenación del Territorio, y además le remitió las competencias sobre Arpegio. Después de Elorriaga, otros tomaron su testigo, aunque fuentes de la Comunidad consultadas anoche afirman que el poder lo detentó siempre Granados. La consejera Elorriaga intentó hacerse con el control de la fundación e incluso intentó cambiar a la gerente, pero fue relevada menos de un año después por Aguirre y enviada al Senado.

Fundación manirrota

Entre 2007 y 2011, principalmente, la Fundación operó como una manirrota, y otorgó riadas de dinero a todo el que lo pidió sin controles técnicos ni criterios de selección. Simplemente, allí se hacía lo que decían Granados o Aguirre, según De la Nuez y otras fuentes.

Pedro Gómez de la Serna, hoy investigado por varios delitos de corrupción internacional y repudiado por el PP, cobraba a razón de 3.030 euros al mes (un total de 157.000) por asesoramiento jurídico externo (aunque la Comunidad tiene decenas de abogados en plantilla), pero no hay un solo informe suyo escrito durante cuatro años, de 2007 a 2011. El balance de gastos es demoledor porque no se han guardado facturas ni justificantes de la mayoría de los gastos, incluyendo 35.377 euros en El Corte Inglés sin objeto conocido, o 142.000 euros para la Casa de Madrid en Buenos Aires (Argentina) que se perdieron. También se subvencionó un proyecto literario que tenía al Premio Nobel Mario Vargas Llosa como protagonista.

En 2007 las fundaciones públicas ya debían someterse a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), pero eso sólo afectaba a Arpegio para adjudicar contratos, algo que apenas hacía esta fundación: principalmente firmaba convenios y otorgaba subvenciones, por lo que podía ignorar la LCSP.

Los convenios a veces tomaban caminos transversales dentro de la propia Comunidad de Madrid, como un gasto de 668.957 euros para un proyecto deportivo con jubilados de la Consejería de Deportes, que dirigía entonces Alberto López-Viejo, hoy uno de los principales acusados en el caso Gürtel. De López-Viejo y la propia Aguirre llegó el empeño en subvencionar con medio millón al equipo español de la Copa Davis.

Los vínculos de la Fundación y el periodismo son patentes: aparte de inserciones de publicidad en casi todos los periódicos (incluido éste), se firmó un convenio con Intereconomía de 174.000 euros para realizar un programa llamado Madrid Solidario, en la televisión donde Granados era tertuliano. También se financiaron unos premios de la Asociación de Periodistas Europeos que otorgó la Infanta Cristina, hoy acusada en el caso Nóos.

<http://www.elmundo.es/espana/2016/03/09/56df3ff8268e3e1a208b46ab.html>

03. GÓMEZ DE LA SERNA COBRÓ 157.000 EUROS POR ASESORAMIENTOS VERBALES A ARPEGIO

El diputado del Grupo Mixto Pedro Gómez de la Serna, en el Congreso. JAVIER LIZONEFE

El diputado del Grupo Mixto y comisionista cobraba más de 3.000 euros al mes por su asesoramiento a la fundación.

En la Fundación Arpegio sólo trabajaban de manera permanente tres personas: la directora gerente y dos secretarías. Y a partir de ahí, surge la pregunta de quién controlaba los convenios que se firmaban, quién daba el visto bueno a los acuerdos, a las subvenciones y dádivas. Pues la fundación contó desde el primer momento con un asesor jurídico especial: el diputado y comisionista Pedro Gómez de la Serna.

De la Serna, muy vinculado al PP desde que estuvo en el gabinete del Ministerio del Interior en la última legislatura de Aznar, había pasado a la vida de abogado durante los años de gobierno socialista, pero sin dejar su vinculación con el PP. Entonces, tras la creación de la fundación en 2006, fue cuando le llamaron para que realizara sus labores de «asesoramiento recurrente», según consta en las facturas que él mismo emitía periódicamente a la fundación controlada por Granados y Aguirre. En sus años de asesor jurídico, se embolsó hasta 157.000 euros de la Comunidad de Madrid.

Las facturas eran de más de 3.000 euros netos mensuales, aunque sin embargo en los archivos de la fundación no consta ni un solo papel firmado por De la Serna. El abogado es en la actualidad diputado del Grupo Mixto, desde que este periódico desveló sus negocios con el ex embajador Gustavo de Arístegui como comisionista por conseguir negocio en el extranjero a empresas españolas y el PP le dejó fuera de su grupo en el Congreso, aunque en la legislatura anterior sí que fue diputado del PP por Segovia.

De hecho, las facturas del diputado a la Fundación Arpegio son periódicas desde su constitución hasta el verano antes de las elecciones generales de 2011, cuando ya dejó de asesorar. Sus asesoramientos, sin embargo, debieron de ser siempre verbales, puesto que no consta en ninguna parte la vinculación de este político con sus trabajos para la fundación. En sus facturas, de las cuales muchas han desaparecido de los archivos de la fundación, pone algo tan genérico como «honorarios por servicios profesionales de asesoramiento recurrente prestados». Según explicaron desde la fundación a la letrada Elisa de la Nuez, el asesoramiento de De la Serna consistía en leerse los convenios que pensaban firmarse y dar su opinión, aunque ni siquiera es seguro que lo hiciera con cada acuerdo que se firmó.

Sí que estuvo en algunas de las reuniones con la abogada del Estado Elisa de la Nuez, a quien la ex consejera Beatriz Elorriaga envió a la fundación con el fin de controlar en qué se estaba gastando el dinero. Este periódico intentó hablar ayer con el diputado para conocer su versión, pero no cogió el teléfono.

<http://www.elmundo.es/espana/2016/03/09/56df360b268e3ecc428b45b8.html>

04. LA GUARDIA CIVIL HA ENTRADO TRES VECES EN LA SEDE DEL PP DE MADRID EN BUSCA DE PAPELES

Los agentes se llevaron abundante documentación relacionada con campañas electorales.

Numerosos indicios apuntan directamente al expresidente Ignacio González en la corrupción detectada en el Canal de Isabel II

La Guardia Civil ha entrado en el último año, no una, sino en tres ocasiones, en la sede del PP de Madrid y se ha llevado documentación relacionada con adjudicaciones y campañas electorales, según han confirmado fuentes jurídicas y corroborado otras fuentes cercanas a la gerencia de los populares madrileños. Con autorización del juez, los agentes de la UCO han acudido tres veces para cotejar si el exconsejero Francisco Granados y otros dirigentes del PP utilizaron empresas públicas para lucrarse ellos e inyectar dinero al grupo regional.

En el marco de la Operación Púnica, que instruye el juez Eloy Velasco, los agentes requisaron una agenda a Granados (ex secretario general del PP con Esperanza Aguirre) en la que figuran apuntes de supuestos pagos hechos por un alto cargo de la constructora OHL a esta formación

política y que supuestamente acabaron en las arcas que controla el exgerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez.

Las tres entradas no fueron registros judiciales en sentido estricto, sino peticiones de documentación para cotejarla con la que figuran en el sumario de la Púnica, según fuentes cercanas al exgerente del PP. Los agentes recabaron documentación en el despacho de Gutiérrez, hombre de confianza de la expresidenta Esperanza Aguirre, apartado recientemente del cargo por Cristina Cifuentes, responsable de la gestora constituida en el PP de Madrid después de trascender la última de las visitas efectuadas a Génova por agentes de la UCO.

La investigación de la red Púnica ha destapado la trama de Granados y de su socio David Marjaliza para el lucro personal de ambos y, además, afluído prácticas de financiación ilegal. Arpegio (que gestiona suelo público en Madrid, 600 millones anuales en inversiones), la Agencia Informática ICM (hasta 200 millones ha llegado a manejar en un año) y el multimillonario Canal de Isabel II son las tres empresas que indaga el juez Velasco y de las que, mediante contratos inflados y facturación falsa, ha salido dinero del que se habrían beneficiado los bolsillos de altos cargos del PP y el propio partido.

Sobre el Canal de Isabel II, las pesquisas apuntan a graves irregularidades. Se investigan numerosas contrataciones ante la sospecha de que muchas de ellas fueron infladas, en connivencia con los adjudicatarios, con la finalidad de tener un colchón económico a disposición del partido y de altos cargos del Gobierno de Ignacio González. Una dinámica parecida a la empleada con ICM, que se sirvió de empresas privadas para darles contratos millonarios inflados a sabiendas de que el dinero sobrante quedaba a disposición de los políticos. De tal forma que, cuando hacía falta dinero (Granados dejó vacía la caja del PP cuando se marchó), bastaba un telefonazo, o una orden al gerente de ICM, el imputado en Púnica José Martínez Nicolás, para obtener dinero líquido. Velasco también tiene imputado, por ejemplo, al exconsejero del Gobierno de Madrid Salvador Victoria, quien habría dado instrucciones a Martínez Nicolás para obtener dinero con el que pagar a un experto en redes sociales, Alejandro de Pedro, por borrar en Internet noticias negativas sobre el expresidente de Madrid Ignacio González.

En Arpegio, y en concreto las obras del plan regional de inversiones en pueblos de la Comunidad (Prisma), la investigación se centra en ventas de terrenos públicos por debajo de su valor y en recalificaciones muy onerosas para el erario público. Y en supuestas comisiones para los cargos públicos que las instigaban, según se desprende de las confesiones del arrepentido Marjaliza.

El Canal de Isabel II no solo pagó al seguidor De Pedro por dar brillo a la imagen de González en la red; los investigadores escudriñan operaciones (relacionadas con contrataciones de publicidad y de imagen, entre otras) que apuntan directamente al expresidente González, envuelto ahora, además, en el asunto de su ático en la selecta urbanización Alhambra Golf de Marbella, que está siendo investigado por un juzgado de Estepona, y con indicios que lo vinculan a comisiones en las que medió la trama Gürtel. Las pesquisas trascienden incluso el Atlántico; en concreto, llegan a Colombia, y tienen ramificaciones en otros países.

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/06/actualidad/1457284463_012548.html

05. UN EMPLEADO DE GÉNOVA 13 ALERTÓ A LA UCO DE QUE EL PP AÚN GUARDABA LOS 'EMAILS' DE GRANADOS

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha acudido a la sede nacional del Partido Popular (PP) en la calle Génova de Madrid hasta en tres ocasiones durante la instrucción de la trama Púnica, tal y como desveló Vozpópuli. El reciente levantamiento del secreto sobre parte del sumario revela ahora que una de ellas fue propiciada por un trabajador del Departamento de informática de la propia formación. Éste informó a los agentes del Instituto Armado que habían acudido el pasado 9 de julio al edificio a hacer el primer requerimiento de información que el ex secretario general de Madrid, Francisco Granados, cabecilla de la trama, mantenía aún "una cuenta corporativa [de correo electrónico] activa y que existía, además, una copia de seguridad que podía mantener información previa".

En el informe remitido por los agentes de la UCO al titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6, Eloy Velasco, éstos sostienen que considerando los cargos que ocupó Granados en

el PP y el uso "espurio" que hizo de los mismos se consideraba de gran interés la interceptación de los 'emails' "que haya podido mandar o recibir de dicha cuenta corporativa que pueden contribuir a aportar nueva información sobre las instrucciones o comunicaciones que mantenía con otros miembros del partido en relación al favorecimiento de determinados empresarios en materia de contratación pública o urbanismo o cualquier otra información que revele la comisión de los delitos investigados".

En Génova 13 se guardaba copia de la cuenta corporativa del cabecilla de Púnica, Francisco Granados, y una copia de seguridad de sus correos electrónicos

Los investigadores hicieron dicha solicitud al juez el 14 de julio mediante un oficio ahora conocido. El magistrado dictó al día siguiente el auto por el que autoriza la diligencia, además de un mandamiento al PP para que facilitase la labor de los agentes. Dos días más tarde se realizó sin que trascendiera a la prensa hasta ahora. Por su parte, la primera ocasión en la que los agentes acudieron a Génova 13 fue para requerir varios contratos firmados por el PP de Madrid. La tercera, el pasado día 11 para extraer información del ordenador del exgerente regional del PP de Madrid, Beltrán Gutiérrez Moliner, en busca de documentación sobre la supuesta recepción de 'donaciones' ilegales por parte de la formación.

Se guardaron los correos de Granados pero no los de Lapuerta y Páez

De la afirmación de este empleado del PP a la UCO se desprende además una gran contradicción. El PP sí guardó durante meses copia de los 'emails' de Francisco Granados pero no hizo lo mismo en el caso del ex tesorero Álvaro Lapuerta y el exgerente Cristóbal Páez. El acta levantada por el secretario judicial de la Audiencia Nacional durante el registro que tuvo lugar en Génova 13 por 'el caso Bárcenas' en diciembre del año 2013 los expertos policiales que revisaron el servidor informático del partido se encontraron con una desagradable sorpresa: los buzones de correo electrónico de dos de los imputados en la causa de los 'papeles de Bárcenas', Lapuerta y Páez, habían sido "borrados".

Durante la instrucción del caso Bárcenas, la Policía descubrió que los buzones de correo electrónico de dos de los imputados en la causa, Lapuerta y Páez, habían sido "borrados" Según recogía el documento judicial que daba fe de dicho registro, publicado por este periódico, el borrado del contenido de dichos dispositivos no pudo ser realizado "por el usuario físicamente debiendo ser solicitado explícitamente". Los representantes del PP que asistieron a la diligencia policial negaron cualquier implicación en esta maniobra y aseguraron que "ninguna persona de la actual gerencia ni tesorería ha ordenado dicho borrado". Los mismos apuntaron que "lo lógico es pensar que debió ser él mismo [en referencia a Lapuerta y Páez] quién antes de marcharse diera la orden ya que tenía funciones para ello".

<http://vozpopuli.com/actualidad/76393-un-empleado-de-genova-13-alerto-a-la-uco-de-que-el-pp-aun-guardaba-los-emails-de-granados>

06. UCO VISITA OTRA VEZ POR SORPRESA LA EMPRESA MADRILEÑA DEL SUELO EN BUSCA DE MÁS CONTRATOS AMAÑADOS POR PÚNICA

Agentes de la Guardia Civil acudieron el pasado lunes a la sede de Arpegio, la sociedad pública del suelo que estuvo bajo control de Francisco Granados. Reclamaron nuevos expedientes del Plan Prisma, el programa de inversiones en municipios en el que el Ejecutivo regional invirtió cientos de millones de euros en la etapa que era controlado por el político hoy encarcelado. Una directiva de este organismo ya está imputada por supuestas irregularidades.

Nuevas sospechas, nueva 'visita'. Agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil acudieron por sorpresa el pasado lunes 29 de febrero a la sede que la empresa pública Arpegio Áreas de Promoción Empresarial SA (hoy rebautizada como Nuevo Arpegio SA) tiene en el madrileño Paseo de Castellana. Su objetivo era reclamar a sus actuales responsables nuevos contratos relacionados con el llamado Plan Prisma, el programa de inversiones en obra pública en municipios de la región que gestionaba la Comunidad de Madrid a través de esta sociedad que estuvo bajo control de Francisco Granados durante su etapa de consejero de Presidencia. No es la primera vez que miembros del Instituto armado se personan en esta sociedad para recabar documentación sobre supuestos amaños de la Púnica. De hecho, la que fuera gerente de su Fundación, Carmen Plata, está imputada en la causa por la concesión de

un subvención para la celebración en 2007 de un macroconcierto que costó al erario más de 300.000 euros y del que se había 'encaprichado' el que fuera 'número 3' del Ejecutivo de Esperanza Aguirre y hoy único cabecilla de la trama que permanece encarcelado.

Los agentes acudieron el lunes a la sede de Arpegio en el madrileño Paseo de la Castellana para recabar más expedientes de las adjudicaciones del Plan Prisma

El nombre de Arpegio está ligado, de hecho, a una línea de investigación dentro del sumario del 'caso Púnica' que recibió un importante impulso el pasado mes de junio con la confesión del constructor David Marjaliza. Aunque el contenido de dicho testimonio aún permanece secreto, sí ha trascendido que el socio de Granados habló de irregulares recalificaciones de terrenos en municipios en las que tuvo supuestamente participación la firma pública Arpegio y, sobre todo, de obras presuntamente amañadas del Plan Prisma. **Además, según han confirmado a este diario fuentes cercanas a la investigación, el cabecilla de la trama citó expresamente a Jaime González Taboada, actual consejero de Medio Ambiente de la Comunidad y 'número 3' del Ejecutivo de Cristina Cifuentes, que en aquellos años gestionó dicho plan. Éste siempre ha negado cualquier relación con la red de corrupción y ha recibido el respaldo público de la presidenta madrileña.**

Ya entonces el juez Eloy Velasco ordenó la práctica de diligencias muy concretas sobre Arpegio. Así, reclamó a Hacienda un estudio en profundidad de la Declaración Tributaria 347 del año 2006 que hizo un empresario de la construcción, C.G.R. y "su entorno societario". Entonces, el magistrado quería saber si aquel año en concreto, esta persona había "sido beneficiario de algún tipo de adjudicación o contrato por parte de la Comunidad de Madrid y en sus entes públicos asociados [...] con especial hincapié en la empresa pública Arpegio". Tras recibir ese primer informe, la UCO envió a la Audiencia Nacional un oficio para pedir que dichas pesquisas se ampliaran a un periodo mayor de tiempo. En concreto, el que iba entre 2004 y 2011, "durante el cual Francisco Granados ocupó cargos de relevancia en la Comunidad de Madrid" y controlaba, de facto, las inversiones del Plan Prisma. El juez dio luz verde a la petición, cuyo resultado aún no ha trascendido.

Una biblioteca y un centro lúdico por 9,5 millones

Esta vinculación entre dicho programa de obras públicas y el exnúmero tres del PP Madrileño hizo que el pasado 16 de septiembre, fecha en la que el juez Eloy Velasco decidió 'trocear' la investigación del 'caso Púnica' en doce piezas separadas para agilizar el proceso, incluyera las pesquisas sobre Arpegio en la octava, que recibió el significativo nombre de "Granados y colaboradores". En la misma se han incluido, por ejemplo, las pesquisas sobre los expedientes de adjudicación para la construcción en Valdemoro, epicentro de la red de corrupción, de una biblioteca y un centro lúdico que costaron al erario 9,5 millones de euros desembolsados en su totalidad con cargo al Plan Prisma. Se trataba, en concreto, del Centro Lúdico El Restón y de la Biblioteca Municipal Ana María Matute. El primero, inaugurado en abril de 2005, costó 5,3 millones de euros y fue presentado en su día como "un renovado impulso" a la vida cultural de esta localidad del sur de Madrid de 70.000 habitantes. La segunda fue inaugurada por la propia Esperanza Aguirre el 2 de enero de 2008. Las notas oficiales de aquel acto destacaban que había costado 4,2 millones de euros y tenía capacidad para albergar 70.000 volúmenes y 300 puestos de lectura repartidos por sus más de 2.000 metros cuadrados de superficie. La documentación sobre ambas obras fue reclamada por la UCO en septiembre en otra 'visita' sorpresa a la sede de la empresa pública.

El pasado septiembre, la UCO ya acudió a la sede de la empresa pública para requerir los expedientes de una biblioteca y un centro lúdico que costaron 9,5 millones

Arpegio también sale en las pesquisas sobre la mansión 'a la medida' que presuntamente iba a regalar un constructor a Granados. Un informe de la Guardia Civil incorporado al sumario el pasado 8 de enero y que se ha conocido ahora tras levantarse el secreto, concluye que el que fuera consejero de Presidencia con Aguirre era el beneficiario real del chalé de lujo que el constructor Ramiro Cid, también imputado en la causa, estaba levantando en el sector R-6, denominado El Caracol, de la localidad madrileña. Tras saltar en 2009 a los medios de comunicación la existencia de dicha vivienda y su destinatario final, Granados y Cid convencieron a otro empresario, Millán Jesús Pradana, para que éste simulara su compra. El político recurrió a él tras haberle beneficiado presuntamente con parcelas valoradas en 4,2

millones de euros en un convenio firmado, precisamente, entre la empresa pública del suelo y el Ayuntamiento de Valdemoro, controlados ambos por el político ahora encarcelado. Las claras irregularidades de aquel convenio provocaron que en abril del año pasado fuera anulado por el Tribunal Supremo.

<http://vozpopuli.com/actualidad/77106-uco-visita-otra-vez-por-sorpresa-la-empresa-madrilena-del-suelo-en-busca-de-mas-contratos-amanados-por-punica>

07. LA UCO INVESTIGA LOS CONTRATOS MILLONARIOS DEL CANAL DE ISABEL II ANTERIORES A 2015

La unidad anticorrupción de la Guardia Civil rastrea adjudicaciones que supuestamente siguieron un mismo procedimiento irregular de adjudicación de servicios

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil investiga desde hace un año decenas de contratos adjudicados por el Canal de Isabel II que podrían ser fraudulentos. En el marco de la operación Púnica, los agentes rastrean todas las licitaciones que ha ejecutado la institución siguiendo un sistema que consideran ilícito. En concreto, el procedimiento -habitual desde hace años en las adjudicaciones del Canal de Isabel II- consistía en valorar primero los aspectos económicos de las ofertas y solo después realizar el trabajo técnico, aspecto más subjetivo.

Esta metodología -conocida por los investigadores tras las denuncias de varias empresas- permitiría a los adjudicadores manipular las valoraciones técnicas una vez conocidas las ofertas económicas, extremo que aún deben confirmar que ha sucedido. El artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 2009, de hecho, indica expresamente que "la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor".

Los contratos que se investigan son todos ellos previos al polémico concurso que ganó una empresa participada por el propio Canal. En concreto, el suministrador de agua adjudicó a principios de 2015 un concurso de atención telefónica a la compañía GSS Venture -que había decidido llevarse parte de los teleoperadores a Perú y que era propiedad en un 25% del propio Canal- por 20 millones de euros para cuatro años. Tres meses después, y como consecuencia del escándalo que conllevó, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública anuló el concurso.

La Guardia Civil se centra, por lo tanto, en las adjudicaciones previas al mencionado contrato fallido, al entender que todas o una gran parte de ellas podrían haberse llevado a cabo con el mencionado procedimiento irregular, que permitiría supuestamente al concesionario manipular las condiciones del contrato una vez conocidas las ofertas económicas. Tras esta adjudicación, que fue posteriormente anulada, según fuentes de la investigación, el organismo habría corregido las supuestas irregularidades.

No en vano, fuentes de la Consejería de Presidencia y Justicia confirman a El Confidencial que, tras el contrato de los 'call centers', el departamento revisó y modificó todo el sistema de contratación porque en el que estaba vigente hasta ese momento se habían detectado anomalías. La investigación, por lo tanto, se extiende al menos al mandato de Ignacio González al frente de la Comunidad de Madrid (del 27 de septiembre de 2012 al 25 de junio de 2015).

La UCO pretende confirmar sus sospechas, y por eso ha solicitado entrar en las dependencias del Canal de Isabel II, extremo que por el momento no ha sido avalado por el Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional, para recabar más información relativa a los citados contratos. El sindicato Manos Limpias ha tenido conocimiento de la investigación de la Guardia Civil y está preparando una querrela que presentará en los próximos días en los juzgados de Madrid.

Dentro del sumario del caso Púnica, ya se apunta a la utilización del Canal de Isabel II para realizar pagos por servicios de reputación que la trama ofreció a dirigentes del Partido Popular. En concreto, un testigo declaró ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco que la Comunidad de Madrid había pagado 14.000 de los 140.000 euros que el Gobierno regional debía a las empresas Eico y Madiva, vinculadas con la supuesta organización delictiva.

La UCO, además, también en el marco de la instrucción judicial de Púnica, investiga presuntas irregularidades en la concesión de un megacontrato que la empresa pública de la Comunidad de Madrid adjudicó en enero de 2014 a la compañía Arena Media, filial del gigante publicitario francés Havas, según confirmaron a El Confidencial fuentes del caso. El contrato fue de 5,6 millones de euros y tenía por objeto "los servicios de gestión de compra de medios y diseño de campañas y acciones de comunicación del Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima" durante un periodo de ejecución de 15 meses.

http://www.elconfidencial.com/espana/2016-02-24/la-uco-investiga-decenas-de-contratos-millonarios-del-canal-de-isabel-ii_1157524/

08. MÁS PRESIÓN SOBRE JUAN SOLER: LA UCO LE INVESTIGA POR VARIOS CONTRATOS CON LA PÚNICA

Getafe firmó cuatro contratos con Waiter Music y dos con Cofely que suman 611.000 euros. Un juzgado de la localidad madrileña tiene abierta otra causa por más contratos irregulares

Dos investigaciones acorralan al equipo municipal de Juan Soler, que dirigió la alcaldía de Getafe entre 2011 y 2015 y hoy ocupa escaños tanto en la Asamblea de Madrid como en el Senado. A la investigación abierta por el juzgado de instrucción número 4 de este municipio madrileño sobre presuntas irregularidades en la licitación de un teatro municipal, que dejó este lunes cinco detenidos, se suma la de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que también tiene en el punto de mira seis contratos que el equipo de Soler adjudicó a dos de las principales empresas de la trama Púnica: Waiter Music y Cofely. Estos contratos suman 611.000 euros. El caso Púnica también salpica a otros políticos de Getafe, como el exalcalde socialista Pedro Castro.

Eloy Velasco troceó la instrucción en 12 piezas. En una de ellas, la número 7, la UCO está intentando dirimir en cuántos municipios madrileños las adjudicaciones que se llevó Waiter Music (empresa que hacía conciertos y festejos municipales) se tradujeron en el pago de comisiones a políticos y al propio Partido Popular. En una nueva fase, aún muy preliminar, los investigadores están centrando sus pesquisas sobre los contratos que Waiter se llevó en otras 13 localidades madrileñas, entre ellas Getafe, gracias a la documentación intervenida al dueño de esta sociedad, José Luis Huerta.

Getafe firmó cuatro contratos con Waiter en febrero y mayo de 2012, mayo de 2013 y junio de 2014 por importes que suman 483.000 euros. Se trata de los Carnavales de 2012, y las fiestas patronales de 2012, 2013 y 2014. La UCO sabe que Waiter trabajó tradicionalmente con ayuntamientos controlados por el PP y que solo empezó a colaborar con algunas localidades del sur que siempre habían estado gobernadas por la izquierda casualmente cuando los populares llegaron al poder tras las elecciones de mayo de 2011.

Tres de los cuatro contratos adjudicados por Getafe a Waiter fueron por el sistema negociado sin publicidad: Carnavales 2012 (70.741 euros), Fiestas Patronales 2012 (70.741 euros) y Fiestas Patronales 2013 (136.700 euros). En esos tres contratos, Waiter no ofreció ninguna rebaja sobre el precio inicial fijado por el ayuntamiento. El cuarto contrato es la organización de las Fiestas Patronales de 2014, que Waiter se llevó por 205.000 euros. En las adjudicaciones de las fiestas de 2012 y 2013, Waiter fue la única empresa invitada por el consistorio. 128.000 euros para Cofely

Cofely, la filial española de la multinacional francesa GDF Suez, también trabajó en Getafe. Cofely, que tiene a varios de sus directivos imputados por pagar comisiones a políticos a cambio de jugosas adjudicaciones, se llevó en mayo de 2012 dos contratos para el mantenimiento energético de los edificios municipales "de uso general" y "las dependencias de educación infantil y primaria". Ambas licitaciones suman 128.272 euros. La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ya detectó algunas anomalías: "Estos expedientes no incluyen ninguna justificación del fraccionamiento de las prestaciones en dos contratos, lo cual permitió que se pudiesen adjudicar cada uno de ellos mediante procedimiento negociado sin publicidad", reza el informe.

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-03-09/la-uco-investiga-la-gestion-de-juan-soler-por-vari-contratos-con-la-punica_1165380/

AGUADO AVISA A CIFUENTES POR UN POSIBLE CASO DE CORRUPCIÓN

La posible implicación del exalcalde de Móstoles Daniel Ortiz, detrás del aviso del portavoz de Ciudadanos

Ciudadanos ha lanzado una seria advertencia a la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes. En caso de que uno de los diputados del PP sea imputado por corrupción, la formación que lidera Albert Rivera podría romper el pacto de gobernabilidad firmado al principio de legislatura con ella. Este aviso llega después de que el exalcalde de Móstoles y actual diputado regional Daniel Ortiz se haya visto envuelto en el entramado de la Operación Púnica por un contrato firmado con la empresa Cofely.

El portavoz de Ciudadanos en la Asamblea, Ignacio Aguado, recordó ayer que en caso de que hubiera un solo imputado (actual investigado según la ley procesal) por corrupción “se pondría en peligro el acuerdo de investidura” firmado con el PP. Aguado recordó que todos los casos que están saliendo ahora corresponden a la década anterior a la formación de gobierno por parte de Cifuentes. “En los ocho meses que llevamos en la Asamblea no ha habido casos nuevos de corrupción en el Gobierno regional porque eso implicaría automáticamente que exigiríamos su dimisión”, señaló el portavoz de Ciudadanos.

LA PRESIDENTA CANCELA UNA INAUGURACIÓN

La presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, ha cancelado con solo tres días de antelación la inauguración del centro sociocultural en el barrio de El Soto, en Móstoles, prevista para mañana jueves, según confirmaron fuentes municipales.

Fuentes regionales hablan de un problema de agenda de Cifuentes, pero, según fuentes municipales, la cancelación se debe a que Daniel Ortiz iba a acudir a la inauguración. Se trataría, pues, de evitar la foto entre la presidenta y el exalcalde.

Aguado no quiso valorar si sería precisa la renuncia al cargo del exalcalde de Móstoles, sobre el que la Guardia Civil considera que está detrás de la adjudicación del contrato del mantenimiento de 174 edificios municipales por un montante de 73 millones de euros a la empresa Cofely. Los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) del instituto armado lo consideran autor de los delitos de fraude y cohecho.

“Hay que ser responsable desde un punto de vista político. Si por cada titular que vemos tuviéramos que exigir dimisiones no habría políticos suficientes tanto en el PP como en el PSOE, porque lamentablemente estos dos viejos partidos están afectados por corrupción”, concluyó Aguado.

El portavoz de Ciudadanos destacó que su grupo quiere que la comisión de investigación puesta en marcha por su grupo llegue hasta el final de la legislatura: “Había otros partidos haciendo oposición y parecía que estaban a verlas venir. Si hubieran ejercido bien su oposición, a lo mejor todos estos casos de corrupción no se hubieran producido”.

Por su parte, el portavoz del PP en el Parlamento regional, Enrique Ossorio, se mostró partidario de que la comisión funcione durante un año y que se vean los resultados cosechados en este periodo. A partir de ahí, debería valorarse si es conveniente continuar con su desarrollo. “Decir un número de años es totalmente aventurado y bastante poco serio”, destacó Ossorio.

El portavoz popular afirmó que había hablado con Daniel Ortiz y que el exalcalde niega todos los hechos. También recordó que todos los diputados regionales han firmado un código ético que les obligaría a dimitir en caso de que estuvieran investigados o imputados por corrupción. “Confiamos en que esto no suceda”, añadió.

Un hecho destacado fue que la presidenta regional, Cristina Cifuentes, no compareció ayer a mediodía ante los medios de comunicación tras la reunión del Consejo de Gobierno, como

suele hacerlo. En su lugar estuvo el portavoz del Ejecutivo y consejero de Presidencia, Ángel Garrido.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/02/23/madrid/1456257000_932293.html

09. EL JUEZ PRORROGA EL SECRETO DE PÚNICA PARA IDENTIFICAR A LOS EMPRESARIOS QUE "COLABORARON" CON EL BLANQUEO EN SUIZA

El magistrado insiste en la necesidad de la medida ante las "nuevas vías de investigación" abiertas con la documentación aportada por Suiza y los indicios incorporados a la causa en los últimos meses. Ya son al menos tres las personas imputadas por lavar fondos de la trama con 'operaciones de compensación' con las cuentas que Granados y Marjaliza tenían en el país helvético.

Una parte importante del sumario del 'caso Púnica' seguirá bajo secreto. Así lo ha decidido el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, que ha emitido un auto por el que prorrogaba esta medida para la llamada 'pieza separada internacional' en la que están tanto la documentación remitida por Suiza que dio pie a la investigación como la confesión del cabecilla de la trama David Marjaliza. En el escrito, al que ha tenido acceso Vozpópuli, el magistrado insiste como en otras ocasiones que la medida es necesaria "para no perjudicar nuevas líneas de investigación". Sin embargo, también menciona algo a lo que hasta ahora no se había referido en otros autos de prórroga de secreto: que está intentando identificar a "las personas que colaboraron en las actuaciones de blanqueo". Según fuentes cercanas a la investigación, se trata de unas pesquisas que se centran en una veintena de empresarios con cuentas en Suiza que presuntamente colaboraron con la red de corrupción en el 'lavado' y repatriación de fondos mediante el llamado 'mecanismo de compensación'. Al menos tres de ellos ya han sido imputados (investigados, según la terminología de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal), según la documentación que obra en poder de este diario.

El último auto de prórroga del secreto de sumario es el primero en el que se mencionan las pesquisas para identificar a "las personas que colaboraron en las actuaciones de blanqueo"

Según se encarga el propio juez de recalcar en este último auto, la decisión de mantener el secreto se produce un mes después de que decidiera levantar el secreto sobre otra parte de la causa que ha ido trascendiendo en los medios de comunicación en las últimas semanas. El magistrado insiste en que aquella medida fue posible por "el avance en los trabajos de análisis de las evidencias documentales y digitales obtenidas en las entradas y registros", pero que no es aún factible hacerlo respecto a la documentación que la Fiscalía Federal helvética puso en manos de la Justicia española a comienzos de 2014. De hecho, recalca que toda esta información, "que aparece en diversos idiomas, se está procediendo a su traducción" y ha destapado también "nuevas vías de investigación que en este momento necesitan la protección del secreto para apoyar la acción de la Justicia en la persecución de los hechos denunciados". El juez Velasco reconoce en el auto que utiliza esta 'pieza separada internacional' para mantener bajo secreto otros documentos. Entre ellos, aunque no la cita expresamente, la declaración del constructor David Marjaliza.

Respecto a "las personas que colaboraron en las actuaciones de blanqueo", el magistrado ha mantenido un estricto mutismo del que hasta ahora han trascendido muy pocos datos. El primero, fue un informe de la Fiscalía Anticorrupción de 11 de junio de 2014, al comienzo de las investigaciones, en la que desvelaba que las autoridades suizas habían detectado ya entonces transacciones entre las cuentas que tenían en este país Francisco Granados y su amigo Marjaliza con las de varios ciudadanos españoles. Uno de ellos era identificado como Rodrigo Díez de Pichardo, al que la Fiscalía señalaba como presunto responsable del ingreso de 1,35 millones de euros en los depósitos de Marjaliza a través de dos sociedades de paraísos fiscales, Senator Overseas y Extreme Overseas Corp. La Fundación Cotazur, ligada al empresario fallecido Jesús Roa Baltar, supuestamente estaba detrás del envío de 1,05 millones de euros. Otra fundación, en este caso Algaba, realizó un ingreso de 341.000 euros. Detrás de la misma está presuntamente el exalcalde socialista de Alcalá de Henares Florencio Campos. También aparecían en el informe los empresarios José Miguel López Gutiérrez y Tristán Domecq de la Maza como presuntos responsables de la transferencia de 609.000 y 407.000 euros respectivamente a dichas cuentas. El último era Michael Trevor Langdon Sharman, un

ciudadano español de origen norteamericano al que la investigación relacionaba con un ingreso de 1,28 millones de euros a través de la sociedad panameña Rockfish Finance Corp.

El primer imputado

Precisamente, Trevor Langdon se convirtió en el primer imputado en la causa por estas transferencias bajo sospecha, como adelantó Vozpópuli el pasado mes de octubre. De hecho, su casa fue registrada por agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en busca de documentación. El informe de Anticorrupción que le mencionaba por primera vez en el sumario ya recogía la sospecha de que dicho movimiento de fondos hacia las cuentas de Marjaliza, así como los realizados por otros cinco empresarios, estaban relacionados con operaciones de blanqueo de capitales "gracias al mecanismo de compensación". Un sistema utilizado, por ejemplo, también por la mafia china presuntamente liderada por Gao Ping para sacar sus fondos de España. Un informe posterior del Instituto armado destacaba que Trevor Langdon había tenido vínculos con una de las mercantiles de Marjaliza, Estándar Colina Investments Limited, ya disuelta, de la que fue "director" desde 1991 a 2007. Los agentes destacaban que entonces no habían podido constatar si la misma había tenido "alguna relación con los hechos investigados y con el entramado mercantil vinculado" al cabecilla de la Púnica.

En septiembre, el juez pidió al Banco de España información sobre posibles cuentas en Suiza de una docena de personas. Entre ellas estaba Inés de Borbón, prima del rey emérito

En pasado mes de septiembre, el juez Velasco dio un nuevo paso sobre dicha línea de investigación al enviar al Banco de España un listado de doce empresarios, entre los que se encontraba Trevor Langdon. Reclamaba de ellos información sobre la "apertura, cancelación o movimientos de cuentas bancarias en el exterior" por parte de todos ellos entre 2003 y 2015 "con especial hincapié" en las que tuviera en el país helvético. Junto a él aparecían los otros cinco ya citados en el informe de Fiscalía; la esposa del propio Trevor, María Elisa Usera Cano, e Inés de Borbón y Borbón, prima del monarca emérito. El magistrado quería conocer su posible relación con el centenar largo de transferencias detectadas que tenían como destino las cuentas suizas de Marjaliza y Granados. Dicha información aún permanece bajo secreto.

Desde entonces, no había vuelto a trascender información hasta que el pasado mes de febrero una providencia del magistrado apuntaba a la imputación de, al menos, otras dos personas por el supuesto blanqueo de dinero de la trama a través de cuentas suizas. Se trata de J.P.B. y M.G.Y. El abogado del primero confirmó en conversación telefónica con Vozpópuli que la situación judicial de su cliente ha sido provocada por un movimiento bancario que se hizo desde sus cuentas en el año 2008 con los depósitos de Marjaliza y Granados. Siempre según el testimonio del letrado, el empresario aseguró que no ordenó dicha operación y que fue la entidad bancaria la que realizó sin su consentimiento. El juez Velasco no le ha creído hasta ahora y mantiene la condición de 'investigado' para él y las otras dos personas como presuntos integrantes de ese grupo de personas que "colaboraron en las actuaciones de blanqueo" de la trama Púnica.

LÓPEZ MADRID, EL PP Y EL 'BLANQUEO'

Otra parte de la investigación que permanecerá aún en secreto tras el último auto del juez es la referida a los apuntes de la agenda intervenida a Francisco Granados y que supuestamente recoge información sobre pagos de 'mordidas' al político madrileño por parte de empresarios. Por estas anotaciones ya han declarado como imputados en los últimos días el empresario Javier López Madrid y el exgerente del PP madrileño, Beltrán Gutiérrez. Los dos están acusados de sendos delitos de blanqueo de capitales y cohecho. El juez, que ordenó cinco registros, entre ellos el despacho del segundo en la sede del PP de la calle Génova, intenta saber si es cierto que, como indica la agenda, el yerno del presidente de OHL entregó un millón de euros al empleado de los 'populares' y si ese dinero fue directamente a las arcas del partido o de otras personas, entre ellos el propio Granados.

<http://vozpopuli.com/actualidad/77321-el-juez-prorroga-el-secreto-de-punica-para-identificar-a-los-empresarios-que-colaboraron-con-el-blanqueo-en-suiza>

10. EL CGPJ CONCEDERÁ UN JUEZ DE APOYO AL INSTRUCTOR DE LA TRAMA PÚNICA

Seis meses después de que el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional Eloy Velasco solicitara un juez de refuerzo para su juzgado, dicha petición será finalmente aprobada este jueves por el Consejo General del Poder Judicial, según adelantan fuentes de este órgano a Vozpópuli. La Comisión Permanente del órgano de gobierno de los jueces tiene previsto aprobar mañana un juez de apoyo para el juzgado de Velasco donde se instruyen causas tan complejas como la trama Púnica, la plataforma Herra y el frente de cárceles de ETA o la causa contra los Ángeles del Infierno, entre otras.

La terna de candidatos que optan a ser juez de apoyo de Velasco la componen los magistrados Juan Antonio Toro, titular del Juzgado de Instrucción Número 36 de Madrid; Coro Monreal, titular del Juzgado de Instrucción Número 34 de Madrid; y, el ex letrado del CGPJ y actual juez de adscripción territorial en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Alejandro Abascal. Según informan las fuentes consultadas, el candidato que parte como favorito es Abascal pese a ser el que menos años lleva en la Carrera Judicial.

En septiembre el juez Velasco pidió que se incorporarse a su juzgado para que así él pudiera avanzar en la investigación de causas antiguas que tiene encima de la mesa. El pasado mes de septiembre el juez Eloy Velasco pidió que se incorporarse a su juzgado la figura tradicional del juez de apoyo para que así él pudiera avanzar en la investigación de causas antiguas que tiene encima de la mesa mientras el magistrado de refuerzo fuese asumiendo los procedimientos nuevos que recayesen en el mismo.

Sin embargo, a la hora de enviar su informe favorable al CGPJ la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional planteó la disyuntiva de si el juez de apoyo que se asigne al Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional deberá ser nombrado de acuerdo al sistema ordinario de refuerzo, es decir, mediante una comisión de servicios por un plazo de seis meses prorrogable otros seis; o si, por el contrario, dicha plaza debía ser cubierta siguiendo el criterio de la Unidad de Apoyo para Causas por Corrupción (UACC). Dicho órgano es una unidad de carácter técnico al servicio de los jueces y magistrados, dependiente de la Secretaria General del Consejo, que fue creada en marzo de 2015 y se puso en funcionamiento el pasado mes de julio.

Finalmente, el Consejo se decantará este jueves por conceder al juez de Púnica la figura tradicional de magistrado de refuerzo prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial para que instruya los asuntos nuevos que recaigan en el Juzgado Central Número 6 de la Audiencia Nacional.

<http://vozpopuli.com/actualidad/77423-el-cgpj-concedera-este-jueves-un-juez-de-apoyo-al-instructor-de-la-trama-punica>

11. EL PP CONTESTA AL JUEZ QUE TAMPOCO GUARDA FACTURAS DE LAS OBRAS EN GÉNOVA

Comunica al juez Castro que "no consta" en sus archivos y tan sólo aporta recibos de sillas por 88.000 euros.

El PP comunica al juez que también ha destruido la documentación relacionada con la reforma de la primera planta de la sede de Génova, en la que se ubica la sede del partido en Madrid. El gerente de los populares madrileños, Guillermo Mayoral, ha comunicado al Juzgado de Instrucción número 3 de Palma que "no consta por su antigüedad en los archivos del Partido Popular de Madrid presupuesto ni proyecto arquitectónico". Por lo que no revela a cuánto ascendió realmente la reforma de esta primera planta del edificio. Pero es que tampoco asegura tener en su poder la preceptiva licencia de obras al considerar que no fue necesaria.

El juez José Castro solicitó al PP la documentación de esta reforma después de que EL ESPAÑOL desvelara que había sido sufragada con dinero negro entregado por Javier López Madrid, yerno del constructor Juan Miguel Villar Mir. La entrega de estos fondos fue comunicada por los dirigentes del PP madrileño a los ex responsables de las finanzas del partido, Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas. Estos pagos entroncan, además, con las anotaciones halladas por la Guardia Civil en la ya célebre agenda de Francisco Granados. Un cuaderno incautado en el domicilio del ex secretario general del PP madrileño en el que figuran las

iniciales “JLM”, en referencia al yerno de Villar Mir, acompañadas de cifras con pagos en metálico.

El juez Castro investiga en estos momentos el amaño de la mayor obra pública de la historia de Baleares, el hospital de Son Espases, a favor de OHL, la constructora de Villar Mir. Una vez acreditado que el Gobierno que presidía Jaime Matas diseñó el trucaje de la licitación para favorecer a este empresario, el juez busca cuál fue la contrapartida abonada por presuntamente por OHL.

SIN LICENCIA DE OBRA

Los populares madrileños han añadido además a Castro que “tampoco” disponen de la “solicitud de licencia de obras, dado que la remodelación interior consistió tan sólo en la demolición de tabiques y colocación de cristales y tarima”. “Exenta por tanto”, añade el escrito del PP dirigido al juez, “de licencia municipal”.

En lugar de los justificantes del grueso de las obras, el partido ha presentado una decena de facturas relacionadas con el “acondicionamiento” de la primera planta. En total, recibos por valor de 88.563 euros integrados por elementos como “estanterías, mesas de trabajo, mesas de despacho, sillas de confidente, muebles de archivo, armarios o mamparas acristaladas” y un “mapa” de la Comunidad de Madrid “tamaño 1,5 x 1,5 metros pintado en un color”. Como norma general, la administración solicita que, tanto particulares como administraciones guarden la documentación sobre sus ejercicios contables al menos durante cinco años, que coincide en plazo con la capacidad fiscalizadora de Hacienda. A partir de esa fecha, la legislación deja en manos de cada compañía o particular mantener una copia de su las facturas.

En cualquier caso, los justificantes presentados ante el juez Castro contrastan con los que ha aportado el partido en relación con el resto de las plantas del edificio y en las que la Audiencia Nacional ya ha acreditado que mediaron importantes pagos con dinero negro. Así, han sido documentados pagos de entre medio millón y casi un millón de euros por la reforma de las seis plantas restantes de la sede central.

De esta manera, a la séptima planta, en la que se ubica la dirección del partido, se destinaron al menos 505.152 euros. A la sexta, que alberga los departamentos de tesorería, administración y gerencia, 354.299; a la quinta, donde se establecen los servicios jurídicos del partido, 649.978 euros y existen indicios de que se abonaron 258.000 euros extra en dinero negro. En la cuarta planta, donde se radican las oficinas del Área de Organización, el pago oficial se elevó a 560.895 euros y los investigadores sostienen que se abonaron 200.000 euros más en negro.

409.325 EUROS PARA LA PLANTA DE BÁRCENAS

La tercera planta de Génova acoge varias salas, entre ellas la denominada sala Andalucía que llegó a ser empleada por el ex tesorero Luis Bárcenas como despacho. En ella se invirtieron 409.325 euros en remodelarla a los que hay que añadir 235.000 euros más en negro. Pero, sin lugar a dudas, la planta a la que se destinaron más fondos fue la segunda, donde se ubican los departamentos de Prensa y Telegenia. El gasto oficial registrado en su reforma ascendió a 988.195 euros a los que habría que añadir 195.000 euros más en negro.

No es la primera vez que el partido de Mariano Rajoy asegura ante el juez que no dispone de la documentación solicitada. En el juicio que afecta a la reforma de la sede central del PP, el partido aseguró a la Audiencia Nacional que había perdido la agenda de la secretaria de Bárcenas y el libro de visitas. Ambos documentos impiden comprobar qué empresarios visitaron la sede del Partido Popular y en concreto el despacho del ex tesorero en las fechas investigadas. Además, el PP protagonizó un hecho todavía bajo investigación; la entrega de los ordenadores de Bárcenas con los discos duros completamente borrados. No hubo forma de extraer información alguna de ellos.

El juez Castro se encuentra pendiente de recibir, además, una copia de la agenda de Granados, que en estos momentos se encuentra bajo secreto. El magistrado de Palma ya ha comunicado que en cuanto reciba esta nueva documentación incoará una nueva pieza

separada y secreta para no perjudicar las investigaciones que se llevan a cabo en la Audiencia Nacional.

http://www.elespanol.com/espana/20160307/107739479_0.html

12. LA UCO ACORRALA A OTRO EXCONSEJERO DE AGUIRRE POR EL AMAÑO DE UN CONCIERTO

Un informe de la Guardia Civil incorporado al sumario atribuye a Santiago Fisas, que llevó el área de Cultura y ahora es eurodiputado, los delitos de prevaricación y malversación

Los tentáculos del caso Púnica vuelven a agarrar con fuerza a otro exconsejero de Esperanza Aguirre. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil atribuye a Santiago Fisas Ayxela, actual eurodiputado del PP y titular de la Consejería de Cultura del Gobierno regional entre noviembre de 2003 y junio de 2009, los delitos de prevaricación, tráfico de influencias y malversación de fondos públicos en un reciente informe incorporado al sumario que analiza el presunto amaño de un concierto de música a favor de una de las empresas de la trama, Waiter Music. Por este concierto ya está investigada (la nueva figura jurídica de la imputación) Carmen Plata Esteban, exconcejala del PP y exgerente de la Fundación Arpegio.

Santiago Fisas asegura tener la conciencia tranquila: "No he cometido ninguna irregularidad. No sé lo que es la Púnica, no recuerdo ese concierto y estoy seguro de que en mi etapa como consejero todo se hizo dentro de la legalidad. Yo firmé los contratos que tenían los informes pertinentes de la Intervención y de los técnicos". Dentro de la pieza 7 (el juez Eloy Velasco ha troceado la instrucción en 12 partes), los investigadores han encontrado "indicios de delito" en el concierto que la Comunidad de Madrid organizó el 31 de marzo de 2007 y que se bautizó como 'The night of the proms', que trajo al Palacio de los Deportes de la capital artistas como Mike Oldfield, Tears for Fears, Gipsy Kings y Ana Torroja.

La Guardia Civil ve "indicios de delito" en el concierto 'The night of the proms', celebrado el 31 de marzo de 2007 en el Palacio de los Deportes de Madrid

El 15 de noviembre de 2006, el dueño de Waiter Music, el imputado José Luis Huerta Valbuena, firmó con la sociedad GPE (que tenía los derechos del concierto) un contrato para que el espectáculo viajara a España. GPE recibió de Waiter 522.000 euros. Un mes después, en diciembre de 2006, la Comunidad de Madrid creaba la Fundación Arpegio, presidida por el presidente de Arpegio (la empresa pública de suelo), que en esa época era Francisco Granados, el principal dirigente político imputado en el caso. Carmen Plata fue elegida directora gerente de la fundación.

El 15 de febrero de 2007, Waiter Music y Santiago Fisas, como consejero de Cultura, formalizaban el contrato de actuaciones artísticas por valor de 225.000 euros. Este contrato tenía como objeto la realización del concierto 'The night of the proms'. La UCO destaca en su informe "que la fórmula elegida para la contratación de este espectáculo incumple la Ley de Contratos del Sector Público, ya que si la Administración autonómica quería contratar este concierto, debería haberlo hecho con el empresario titular de los derechos y no con la empresa Waiter Music". Es más, los agentes creen que la fecha del contrato pudo ser manipulada. Fechas que no cuadran

Un mes después, en marzo de 2007, Waiter Music firma un convenio de patrocinio con la Fundación Arpegio también para este concierto. El convenio obliga a la fundación a pagar a Waiter 139.200 euros por publicidad en el espectáculo (por ejemplo, las entradas llevarían el logo de la fundación). A los investigadores no les cuadra que este convenio tuviera firma de 12 de marzo de 2007 y que el 29 de marzo, dos semanas después, Carmen Plata enviara un correo a Huerta en el que le insta a firmar el convenio adjuntándole un borrador del mismo.

El concierto se realizó y Waiter Music recibió por la venta de entradas 103.206 euros. Para la UCO, "no fue un negocio para Waiter", ya que tuvo que pagar 522.000 al empresario que poseía los derechos. José Luis Huerta reconoció en sede judicial que todo surgió "tomando una copa con Granados", que le propuso la idea del concierto y que al político le gustó. Se firmó entonces el contrato con la comunidad, pero llegó un momento "en el que la venta de entradas no cumplió las expectativas" y Huerta pidió ayuda a Granados para no perder dinero. Llegó

entonces el patrocinio de Arpegio y otro de 180.000 euros a cargo del Instituto Madrileño de Desarrollo. Huerta reconoció que al final perdió 75.000 euros.

La UCO concluye que en 2007 la empresa Waiter Music recibió un total de 364.200 euros de fondos públicos "relacionados directamente con el concierto", en una actuación "contraria al interés público". La Guardia Civil atribuye delitos de prevaricación, malversación, fraude y tráfico de influencias a Granados, Huerta, Carmen Plata y Santiago Fisas. Los tres primeros ya están imputados. La investigación también ha revelado que la esposa de Granados, Nieves Alcorcón, utilizó fondos públicos de Arpegio para hacer regalos de Navidad en el año 2007 a familiares y amigos.

Fisas, por su parte, es eurodiputado, por lo que está aforado y su imputación sería competencia del Tribunal Supremo. La causa ya ha dejado imputados a tres exconsejeros de Esperanza Aguirre: Francisco Granados, Salvador Victoria y Lucía Figar. "Estoy tranquilo y dispuesto a colaborar con el juez", asegura Fisas.

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-02-22/la-uco-acorralla-a-otro-exconsejero-de-aguirre-por-el-amano-de-un-concierto_1155552/

13. PODEMOS ENVÍA AL JUEZ EL INFORME DE LAS WEBS QUE PROMOCIONABAN AL PP

Contiene un análisis de los dominios y las fechas en las que estos estuvieron almacenados en el servidor de Alejandro de Pedro

La carta ha sido dirigida también a la Fiscalía Anticorrupción

El Grupo de Podemos en la Asamblea de Madrid presentó este martes una carta al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, investigador de la trama Púnica, en la que pone a su disposición el informe del perito informático presentado en la última sesión de la comisión de corrupción del pasado 12 de febrero.

Según informa Europa Press, dicho informe contiene información nueva sobre los servidores de Alejandro de Pedro, el llamado 'conseguidor' de la Púnica, que incluye páginas webs que supuestamente promocionaban a cargos políticos del Partido Popular. Esta carta también ha sido dirigida a la Fiscalía Anticorrupción, ha informado este mediodía el portavoz parlamentario de Podemos, José Manuel López.

La misiva, enviada por el portavoz de dicha comisión, Miguel Ongil, incluye el peritaje informático realizado de forma gratuita por el perito Josep Jover. El documento aportado consta del dictamen central y tres anexos remitidos al juez por si fuera de interés para la instrucción que se está llevando a cabo en el Juzgado Central de Instrucción número 6".

Así, destaca que el informe contiene un análisis de los dominios y las fechas en las que estos estuvieron almacenadas en el servidor de Alejandro de Pedro, imputado en el caso Púnica, y otros.

Según señala el grupo parlamentario, dentro de estos servidores "se han encontrado 'subservidores' que, de igual modo que existen particiones de discos duros, como reza el informe, comparten entre sí y presumiblemente coordinados diversos servidores en los que se alojan páginas web y nombres de dominio, y constaban como administradores a las siguientes personas: Alejandro de Pedro Lorca, Adrián de Pedro Lorca, José Luis Román, José Miguel Ruiz Tornero, Alberto Aznar César y Fernando Badal".

Podemos incorpora un listado de webs y dominios que promocionaban a cargos políticos, entre ellos "sorprendentemente un gran número de alcaldes, diputados y altos cargos de la Comunidad de Madrid"; así como webs de rivales políticos "con el supuesto objetivo de dañar su reputación"; páginas de diferentes causas sectoriales "con el presunto fin de o bien alabar actuaciones de cargos del PP o dañar su reputación"; y webs de negocios presumiblemente legítimos.

"Por ignorancia del contenido de la causa, no hemos encontrado evidencia de este extremo, pero sospechamos que en algún caso, empresas de apariencia legítima podrían haber servido de pantalla o pagado sobrecostes a las empresas vinculadas a De Pedro con el objetivo de canalizar comisiones ilegales al Partido Popular o bien hacerse cargo de forma ilegítima de servicios prestados al Partido Popular. Entre la lista de cargos políticos hemos encontrado algunos casos que ya se encontraban investigados en las causas que instruye este Juzgado", esgrimen.

En estos casos, el informe pericial de Podemos identifica un posible caso de "malversación de fondos" en algunos alcaldes como el de Alcobendas, Ignacio García de Viñuesa, "donde existen facturas dirigidas al Ayuntamiento en 2011 y 2012 por valor de 237.000 euros facturas que sin embargo han sido negadas al Grupo Municipal Sí Se Puede Alcobendas, y por lo tanto se han podido comprobar el objeto de estos servicios".

"Sorprende el alto coste de dichos servicios teniendo en cuenta que según las declaraciones del portavoz del PP en la comisión de corrupción, Alfonso Serrano, De Pedro facturó en torno a 40.000 euros al Partido Popular por los servicios prestados para toda a campañas autonómicas y municipales de 2011", indican.

El Grupo Parlamentario de Podemos también identifica un presunto pago en dinero negro. "Existen algunos casos en los que no tenemos constancia de facturación alguna ni al Partido Popular, ni al cargo público en cuestión, ni facturación al Ayuntamiento", alegan.

Por todo ello, piden a Juzgado que tenga por presentado el escrito y de conformidad con lo pretendido por la comisión de investigación, cuyo fin "no es otro que hallar el rastro del dinero y como fueron pagados los centenares de nombres de dominio, su administración y soporte web".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/02/23/podemos_envia_juez_informe_las_webs_que_promocionaban_pp_45420_1012.html

14. EL JUEZ DE 'PÚNICA' SITÚA AL EXALCALDE SOCIALISTA DE CARTAGENA COMO UNO DE LOS CABECILLAS DE LA TRAMA

El magistrado de la Audiencia Nacional considera que el exdiputado en el Congreso José Antonio Alonso Conesa estaba "en la cabeza de un entramado de tráfico de influencias"

Eloy Velasco cree "acreditado" que el exregidor socialista "se ha concertado con diversas autoridades en Murcia, León y Madrid para la adjudicación de contratos públicos"

El magistrado que investiga en la Audiencia Nacional el caso Púnica, Eloy Velasco, sitúa al exalcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso Conesa, "en la cabeza de un entramado de tráfico de influencias", según consta en un auto del pasado 1 de febrero, al que ha tenido acceso infoLibre.

Hasta la fecha, los autos sostenían que los cabecillas de la red corrupta eran el exsecretario general del PP madrileño Francisco Granados, y su socio y amigo de la infancia, el empresario David Marjaliza.

En la resolución judicial, el magistrado considera "acreditado" que el exregidor de Cartagena "se ha concertado con diversas autoridades en Murcia, León y Madrid para la adjudicación de contratos públicos o para la facturación de trabajos a la administración a través de contratos públicos adjudicados a terceras empresas".

José Antonio Alonso Conesa fue alcalde de Cartagena por el PSOE entre 1991 y 1995. En las Elecciones Generales de 1989, Alonso Conesa obtuvo un escaño en el Congreso de los Diputados, cargo que mantuvo hasta 1996. También fue coordinador territorial del gabinete de Josep Borrell (1998–1999) en el PSOE.

Murcia y León

Tanto el caso de la Región de Murcia como el de la Diputación de León guardan ciertas similitudes, habida cuenta de que en ambos casos la trama trató de mejorar el posicionamiento online de candidatos del PP en ambos territorios: el consejero Juan Carlos Ruiz en Murcia y Marcos Martínez en León.

Y según Velasco, "el investigado Alonso Conesa, socio de Alejandro de Pedro [el informático de la Púnica] habría pactado con José Fidel Saura Guerrero (jefe de gabinete del consejero de Industria, Juan Carlos Ruiz) la realización por parte de personal de Alejandro de Pedro de varios contratos públicos, uno tramitado en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia y otro en el Instituto de Fomento de la Región de Murcia", especifica el auto, que continúa: "Los cuales ampararían otros trabajos de manera encubierta como son la creación de un diario digital en Molina de Segura y su mantenimiento y la reputación y los trabajos en redes sociales del consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, todo ello con el conocimiento del consejero Juan Carlos Ruiz".

Asesoramiento político

En el caso de León, un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sitúa a Alonso Conesa junto a De Pedro al frente de la red corrupta: "Marcos Martínez, una vez accede al cargo tras la muerte de Isabel Carrasco, pretende consolidarse en el puesto haciendo uso de las pretendidas influencias de Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa con personas influyentes del Partido Popular. Con el mismo propósito les confía su asesoramiento político y seguimiento de medios de comunicación, incluyendo la búsqueda de un jefe de prensa".

Y la contraprestación por estos servicios, explican los agentes de la UCO, sería la contratación de servicios a través de los diarios digitales, "que se pagan con la inserción de banners publicitarios, y el pago de servicios de asesoramiento. Estos pagos se realizan discrecionalmente por el presidente de la Diputación, no estando sometidos a fiscalización por razón de su cuantía, lo que le facilita poder destinar dinero público a los únicos efectos de consolidar su puesto en el partido y continuar como presidente".

Enlace con Granados

Tanto en Murcia como en León, el papel de Alonso Conesa sería el de seguidor. En la Comunidad de Madrid, según el sumario, el exregidor de Cartagena actuó como enlace con los políticos. En su declaración tras ser detenido reconoció que fue él quien introdujo a Alejandro de Pedro en el entorno del exsecretario general del Partido Popular de Madrid y presunto cerebro de la red Púnica, Francisco Granados, ya que era socio en otros negocios de su amigo David Marjaliza.

En este sentido, explicó que De Pedro quería conocer a Granados porque había estado estudiando los perfiles de los políticos madrileños y el entonces consejero de Presidencia tenía "una reputación on line de pena". "Y yo le puse en contacto con David, que fue mi socio y que es muy amigo de Paco [Granados]. Le llamé y se lo presenté", explicó.

Un sobre con 3.000 euros

En esa comparecencia, José Antonio Alonso Conesa también reconoció haber recogido un sobre con 3.000 euros que supuestamente el vicepresidente de la Comunidad de Madrid Salvador Victoria enviaba al informático de la red.

El exalcalde del PSOE de Cartagena relató el pago en negro que recibió a cambio de las tareas de reputación on line que la empresa EICO había realizado para mejorar la imagen en las redes sociales del expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, en relación al ático de Estepona, y otros altos cargos de la Administración regional.

Agustín Alonso Conesa

Además de José Antonio Alonso Conesa, en el caso está imputado su hermano Agustín Alonso Conesa por su colaboración en la adjudicación de contratos de posicionamiento en internet en la Región de Murcia.

Además, y según reconoció a infoLibre el propio José Antonio Alonso Conesa, cuando fue arrestado por la Guardia Civil tenía en el bolsillo de su chaqueta la tarjeta de peajes asignada por el Congreso de los Diputados a la parlamentaria y exalcaldesa del PP en Cartagena Pilar Barreiro. "Me pasó su tarjeta para pagar el peaje de la autopista. Me la dio y yo la metí en el bolsillo de mi chaqueta. Al tiempo la llamé y le dije: 'Oye, tú me diste tu tarjeta', porque ella iba conduciendo y la tengo yo. 'Pues ya me la darás'. Y cuando me detienen llevaba la misma chaqueta. Y su tarjeta iba en el bolsillo", explicó Alonso Conesa a este diario.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/03/09/el_juez_punica_situa_excalde_socialista_cartagena_como_uno_de_los_cabecillas_trama_46140_1012.html

15. "EL EXPEDIENTE DE LA 'COJOCASA' DE GRANADOS FUE MANIPULADO", DENUNCIA UNA FUNCIONARIA

Asegura al juez que la llamaron un domingo a su domicilio para que fuera al Ayuntamiento a sacar el documento.

Personas próximas a Francisco Granados en el Ayuntamiento de Valdemoro "manipularon" un expediente urbanístico para desvincularle de la mansión de lujo que se estaba construyendo en el sector de El Caracol de la localidad, desveló al juez la responsable de los servicios jurídicos del área de urbanismo del Consistorio, Montserrat Pacheco.

Por las manos de esta funcionaria han pasado todos los procedimientos urbanísticos desde 1991, cuando fue nombrada para ese puesto. Es, por ello, una testigo de especial relevancia por su conocimiento del desarrollo urbanístico de Valdemoro antes, después y durante el mandato de Francisco Granados, alcalde de la ciudad ente 1999 y 2003 y luego brazo derecho de Esperanza Aguirre como consejero del Gobierno regional y como secretario general del PP de Madrid.

Durante su declaración ante el juez de la operación Púnica, Eloy Velasco, Montserrat Pacheco habló de un expediente especial, el que afectaba a siete parcelas en el sector R-6, denominado El Caracol, una zona con excelentes vistas.

LA "COJOCASA"

"Todo el mundo comentaba que ese inmueble era de Francisco Granados", dijo la funcionaria, que no dudó en calificar de "cojocasa" ("vi por curiosidad el plano") una construcción de 1.000 metros cuadrados de vivienda y cuya parcela ocupaba el terreno de seis chalés adosados. Piscinas exterior e interior, ascensor, salón de juegos para adultos con barra de bar incluida, habitaciones para el servicio, sauna y hamman en el sótano, chimeneas en el salón, dormitorio y despacho...

Pacheco explicó al instructor que en las dependencias de urbanismo se guardan los expedientes de una antigüedad inferior a 5 años y que el resto se almacena en el archivo general del Ayuntamiento, "a excepción", matizó, "del expediente de la calle Chequia, que lo tenía yo bajo custodia porque así me lo pidió el alcalde José Miguel Moreno Torres". Moreno, también imputado en la trama Púnica, sucedió a Granados al frente del Consistorio.

UNA LLAMADA EN DOMINGO

"¿Por qué lo custodiaba, qué pasaba con ese expediente?", le preguntó el juez. La jefa de los servicios jurídicos del área de urbanismo relató entonces que "un domingo que, además, era la fiesta de Todos los Santos recibí una llamada en mi casa porque tenía que acudir al Ayuntamiento a sacar ese expediente".

"¿Quién la llamó?", inquirió el instructor. "Me llamó José Luis Navarro [el arquitecto municipal] por orden del alcalde José Miguel Moreno, para que acudiese al departamento y abriese las puertas. Le dije que yo no iba a ir un domingo a sacar ningún expediente, aparte de que no tenía llaves", contestó ella.

"Se quejó de que cómo es posible que no tuviera las llaves y me dice: 'Bueno, pues te vienes'. Y le dije: 'No pienso ir'. Me negué, dije que no iba y no fui. Me dijeron que querían coger ese expediente".

Pacheco añadió que "al día siguiente, lunes, cuando fui a trabajar noté que en ese expediente había alguna manipulación. Lo habían tocado, no sé en qué sentido". La funcionaria cree que había un documento "que hacía referencia a la mujer" de Granados que pudo ser retirado. Con posterioridad, Moreno le pidió que custodiara el expediente porque "la Prensa está detrás".

En el procedimiento de la trama Púnica consta una copia del "Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en Glorieta de Suecia" en cuya carátula figura como propietaria Nieves Alarcón Castellanos, esposa de Francisco Granados. El proyecto se incorporó al expediente urbanístico donde, sin embargo, consta que la licencia de obra la solicitó "una empresa de Ramiro Cid", dijo la funcionaria, que remachó: "Granados no tenía suelo en ese desarrollo".

Los investigadores sospechan que Cid, uno de los constructores más beneficiados por la trama Púnica con recalificaciones de terrenos y nuevos planeamientos municipales, pagó los favores urbanísticos a Granados con esa mansión de lujo, entre otras contraprestaciones.

"QUERÍA UNA CASA MÁS GRANDE"

Nieves Alarcón trató de desvincularse a toda costa de la "cojocasa" cuando declaró como investigada ante el juez el 29 de enero de 2015. Según dijo, "nosotros [Granados y ella] queríamos construir una casa, a mí me gustaba esa zona y Ramiro Cid [propietario de las parcelas] quería venderla".

"Yo quería vivir en una casa más grande que mi adosado de 250 metros en cuatro plantas", manifestó Alarcón, que admitió que alguna vez se acercaba "a dar una vuelta para ver cómo iba" la obra, tras hacer un proyecto "muy impersonal, para que lo pudiera comprar cualquiera".

La versión de la mujer de Granados tiene en contra no sólo el testimonio de varios testigos sino incluso las manifestaciones de Ramiro Cid y, sobre todo, los documentos custodiados por Pacheco. La primera carátula del proyecto, en la que Nieves Alarcón figuraba como propietaria, fue cambiada por otra en la que la propiedad era de la empresa Vicfidem, vinculada a Ramiro Cid.

Así lo declaró el arquitecto que visó el proyecto, Carlos de Rojas, citado como testigo por Velasco. "Inicialmente visé el proyecto a nombre de Nieves Alarcón y luego nos pidieron que cambiáramos la propiedad", dijo.

"O sea, que usted sabía que el chalé era del matrimonio Granados-Alarcón", manifestó el juez. "Estaba en la carátula", respondió el arquitecto, que señaló que ignoraba por qué se le pidió que cambiara la propiedad.

La decoradora de la vivienda, también llamada a declarar como testigo, indicó que se reunió decenas de veces con Nieves Alarcón. "Todo se hacía 'ad hoc' para ella, con el tamaño de los muebles de su casa", señaló.

Esta testigo entregó al juez un documento que constituye otra prueba de la relación de la esposa de Granados con la "cojocasa". Se trata de un email que Nieves Alarcón envió a la decoradora para que retomara el proyecto en diciembre de 2012. Ella declinó la oferta.

El correo desmiente que fuera un proyecto "impersonal", como manifestó Alarcón al juez. Según recordó a la decoradora la esposa de Granados, "teníamos hasta presupuesto de puertas, vestidos, muebles de cocina, baño y bastantes cosas que teníamos elegidas y algunas pedidas".

Consuelo Astasio, arquitecto técnico y gestor del proyecto de la calle Chequia, manifestó que la mujer de Granados visitaba frecuentemente la obra, eligió los materiales "e incluso hizo modificaciones como tirar una escalera. El matrimonio Granados actuaba como clientes finalistas", aseguró.

Astasio confirmó que en el proyecto -"que se presentó en el Ayuntamiento"- "aparecía el nombre de Nieves Alarcón". La empresa de Astasio compró las parcelas a Ramiro Cid y luego se deshicieron de ellas, perdiendo dinero, "porque Granados y su mujer dejaron de tener interés en la casa en 2009, después de que aparecieran unos artículos en la Prensa". La festividad de Todos los santos de ese año 2009 fue domingo.

"ERA UNA CABEZONADA DE LA MUJER"

Ramiro Cid negó que la casa de la calle Chequia fuera un cohecho a Granados pero no supo explicar cómo empezó a desarrollar una construcción cuyo coste cifró en 1,5 millones sin firmar un solo papel con Granados y sin que éste entregara un solo euro. "Francisco Granados me plantea que están buscando una vivienda de lujo, una casa singular, con la idea de hacer una casa a su medida. El único problema es que nunca llegamos a cerrar un acuerdo sobre el precio de la casa. Hablamos bastantes veces y no llegamos a concretar nada. La mujer insistía mucho, me presionaba. Era una cabezonada particularmente de la mujer".

"¿Y no le pidió una compensación por echarse atrás después de los gastos ocasionados?", le preguntó el instructor. "No, porque no teníamos nada firmado", fue la respuesta de Cid.

http://www.lespanol.com/espana/20160229/105989694_0.html

16. EL PP DE VALDEMORO USÓ DINERO MUNICIPAL PARA AUTOBUSES A MÍTINES Y TRAJES DE ESQUÍ PARA EDILES

El Ayuntamiento de Valdemoro, feudo de Francisco Granados, mantuvo durante años una caja b con dinero en efectivo cobrado por la concejalía de Deportes con las que se costeaban actos del PP y gastos privados.

El Ayuntamiento de Valdemoro bajo la gestión del Partido Popular también tuvo una caja b, según se desprende de los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que investiga la trama Púnica. El consistorio, feudo de Francisco Granados, contaba con ese fondo en el que se realizaban ingresos en efectivo procedentes de las actividades relacionadas con la Concejalía de Deportes y que se utilizaron para fines tan diversos como pagar autobuses para acudir a mítines del PP o para equipaciones de esquí para los concejales.

La existencia de esta caja b fue desvelada a la UCO por un testigo, Carlos Tomás Barajas, trabajador de la concejalía de Deportes. Su relato fue explosivo: "Una parte de los ingresos que entraban en la concejalía de Deportes procedentes de otras actividades deportivas que se abonaban en metálico no ha tenido fiscalización".

El testigo fue más lejos en su acusación: "Parte de ese dinero ha sido utilizado para pagar el traslado en autobuses a mítines del PP". Esa caja b se usó para costear dos trajes de esquí, comidas y taxis sin justificar. "Todo ese montante de dinero se puede considerar como la caja b del Ayuntamiento de Valdemoro".

"En algunas ocasiones, en la concejalía de Deportes disponían de una caja fuerte, en la cual tanto desaparecía como aparecía dinero. En alguna ocasión fueron a devolver el dinero de las fianzas del fútbol y el dinero no se encontraba en la caja fuerte", continuaba el relato del testigo.

Pero las irregularidades en Deportes, cuya gestión llevó un cuñado de Granados, no acaban aquí: en un momento dado se decidió "externalizar la escuela municipal de padel", justo cuando empezaba a ser muy rentable. El testigo relata que la adjudicataria resultó ser una empresa vinculada al omnipresente David Marjaliza.

El empleado de Deportes no se arredró a la hora de repartir culpas: "Todo lo ocurrido en la concejalía de Deportes ha tenido una magnitud muy grande debido al enmascaramiento de lo que sucedía y ser conocedores de estos hechos los distintos concejales del Ayuntamiento que han pasado por la concejalía de Deportes. En la actualidad han puesto como jefe de deportes a José Manuel García Morán, que ha estado viviendo en chalés a nombre de Ana María Ramírez [directiva de Marjaliza] sin pagar nada por ello".

<http://okdiario.com/investigacion/el-pp-de-valdemoro-uso-dinero-municipal-para-autobuses-a-mitines-y-trajes-de-esqui-para-ediles-77390>

17. TORREJON DE VELASCO. VIAJE AL EPICENTRO DE LA PÚNICA

Torrejón de Velasco simboliza mejor que ningún otro municipio la trama de corrupción que tejieron Granados y Marjaliza

El deporte oficial de Torrejón de Velasco es el pádel. Y no porque se practique, que no se practica, sino porque el antiguo alcalde del PP, Gonzalo Cubas, imputado en ocho delitos, prolongó 15 años un contrato de servicio lúdico con una empresa vinculada a la trama Púnica que ha desaparecido igual que están desapareciendo las rayas de las pistas.

No han llegado a inaugurarse. Las custodia un candado que haría sudar el ingenio del Gran Houdini y que neutraliza el acceso al templo de la raqueta recortada. Las redes cuelgan como telas de araña y algunas cristaleras se han resquebrajado, más o menos como si esta aberración periférica de cemento y hierba artificial simbolizara el dispendio de la trama Púnica en el pueblo más púnico de la comunidad madrileña.

Ya se ocupó Francisco Granados, entonces consejero de Justicia e Interior, de otorgarle los honores inaugurando el centro de mayores en 2010. Una placa recordaba el momento, igual que en la cárcel de Estremera, donde ahora amanece y anochece el delfín favorito de Esperanza Aguirre, pero ha sido retirada por aseo institucional, dejando el rastro de los tornillos como expresión de un municipio en bancarota.

Recuerda Silvia Bonilla, concejal del PSOE, que Torrejón debe 12 millones. Y que a cada uno de los 4.177 vecinos le corresponden 2.800 euros de la deuda, sin derecho a jugar al pádel ni a añorar los años de gloria, cuando Melendi, Bertín Osborne o Marta Sánchez amenizaban las fiestas patronales en la plaza Mayor.

El Ayuntamiento los contrataba a través de Waiter Music, una empresa del entramado púnico que abastecía el hedonismo de los municipios del PP, bien inflando los presupuestos, bien predisponiendo el trájín de las comisiones o bien amortiguando en las arcas públicas los acontecimientos lúdicos que los populares organizaban para sí mismos.

Ha ocurrido en Aranjuez, en Alcorcón, en San Sebastián de los Reyes, pero Torrejón de Velasco representa el aleph de la Púnica porque Gonzalo Cubas es cuñado de David Marjaliza, cerebro inductor de la trama, y porque el pueblo en cuestión fue pionero en contratar los servicios de Cofely, sobrenombre de una empresa ya mitológica en el imaginario popular que lograba adjudicarse siempre los grandes contratos de infraestructura y alumbrado. Y no por cualificación, sino porque los pliegos se redactaban a su medida. Y a la medida de las correspondientes gratificaciones políticas.

No iba a ser la excepción Torrejón de Velasco. Ni por la cantidad desembolsada, 4,5 millones. Ni por la duración del contrato, 15 años. Ni por la promesa de la eficiencia energética. "Tanta eficiencia", sostiene Silvia Bonilla, "que no se ve tres en un burro de noche. Aquí se ha cambiado el alumbrado para que veamos menos", apostilla la concejal socialista.

Está en minoría la autora involuntaria de la metáfora. La imputación enciclopédica de Gonzalo Cubas en 2014 —organización criminal, prevaricación, malversación, cohecho, fraude, falsificación...— no ha impedido al PP ganar por mayoría absoluta el pasado mes de mayo.

Las razones las explica en la calle Ángel, un jubilado envalentonado que no teme la omertà de sus vecinos. "Aquí lo que ha pasado es que ha trascendido fuera del pueblo lo que todos sabíamos que pasaba dentro. Se hacían las cosas de manera caciquil. Siempre se han hecho así. Se vota al alcalde por vínculos familiares y por estar a bien con quien reparte el dinero. Me da vergüenza todo esto, pero tenía que saberse".

Agonizante anacronismo

Se preocupó de demostrarlo la Cámara de Cuentas en un informe que retrata el pueblo como un señorío feudal. Y no por el maltrecho castillo medieval que agoniza como un anacronismo

en el centro de la villa, sino por la arbitrariedad de la gestión en presupuestos, personal, tesorería, subvenciones, tributación, contratación y regulación del suelo público.

Eran las condiciones idóneas en que podían prosperar nueve de las empresas vinculadas a la trama Púnica. Una de ellas construyó el teatro Plácido Domingo. Y otra, o sea, Cofely, se ocupó de arreglar los desmanes de la obra. Empezando por las goteras que deslucen la fachada.

Y quien dice obra dice Obrum, denominación latina de la empresa de Marjaliza que materializó el colegio Catón. Reunía todos los requisitos. Es decir, la mediación política de Granados para levantar un centro privado subvencionado con dinero público y la complicidad de su cuñado, el alcalde, para construirlo, así es que la coreografía de la corrupción evocaba la lírica de un partido de pádel amañado en una pista que nunca llegó a inaugurarse.

Y EL ESCÁNDALO CONTINÚA

La imputación del exalcalde de Torrejón, Gonzalo Cubas, no ha detenido el rastro del escándalo, sobre todo porque la Guardia Civil y el juez Velasco investigan ahora la implicación de su sucesor en el cargo, Esteban Bravo. Y no por fechorías actuales, sino por las que pudo haber cometido cuando era concejal y concedió un trato de favor a la empresa de servicios Cofely.

Tal como informaba la cadena SER, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil dispone de documentación suficiente para demostrar que el súper contrato de Cofely en infraestructura eléctrica, cercano a los 5 millones de euros, pudo haberse adjudicado de manera fraudulenta.

La empresa francesa, según las investigaciones, estableció las condiciones, y no al revés, insistiendo en un modelo repetido en muchos otros municipios del PP. La guardia civil investiga a Bravo por delitos de fraude, infidelidad en la custodia de documentos, prevaricación y malversación de caudales públicos.

http://politica.elpais.com/politica/2016/02/25/actualidad/1456421357_633043.html

18. LA UCO ACELERÓ LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE 'BARTOLO' EN ALCALÁ DE HENARES HACE MENOS DE SEIS MESES

A comienzos de septiembre del año pasado, la Guardia Civil interrogó a varios empleados de Waiter Music, la empresa dedicada a organizar espectáculos que acaparó concursos en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid gobernados por el PP. Los agentes les preguntaron por las adjudicaciones de los contratos de festejos y conciertos en este municipio, y por la gestión de la plaza de toros del mismo.

La investigación sobre las relaciones de empresas de la trama Púnica con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares durante la etapa del 'popular' Bartolomé González, 'Bartolo', como alcalde no es, ni mucho menos, reciente. La Guardia Civil, que ha pedido recientemente documentación al consistorio y ha interrogado como testigos a cuatro de sus técnicos y a dos cargos públicos, empezó a preguntar insistentemente sobre ellos hace ahora casi seis meses. Fue, en concreto, el pasado 9 de septiembre. Según revela la parte del sumario sobre la que se ha levantado recientemente el secreto, ese día los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) citaron en el cuartel de Valdemoro con varias horas de diferencia a cuatro empleados de Waiter Music, la empresa especializada en la organización de espectáculos que aparece presuntamente implicada en el amaño de concursos públicos, para preguntarles, entre otras cosas, por los vínculos económicos de la misma con el Ayuntamiento que hasta julio de 2012 presidió el hoy diputado de la Asamblea de Madrid y, por tanto, aforado.

El pasado 9 de septiembre, la Guardia Civil tomó declaración como testigos a cuatro empleados de Waiter Music. A todos ellos les preguntó por los contratos con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares

El primer trabajador en comparecer fue María Consolación G.D., quien fue citada a declarar a las 9:30 de aquel día. Tras las preguntas de rigor sobre su ocupación, estudios y si trabajaba o

lo había hecho para Waiter Music, así como las funciones que tenía en esta sociedad, los guardias civiles le interrogaron por "el funcionamiento interno de su empresa en relación con la licitación de los distintos contratos públicos relacionados con fiestas municipales y otros eventos" en diversos municipios de la Comunidad de Madrid. En el acta de aquel interrogatorio figura expresamente que se la preguntó por Alcalá de Henares, además de Valdemoro (considerado el epicentro de la trama de corrupción), Ciempozuelos y Arroyomolinos. La mujer explicó que "en algunas ocasiones" José Luis Huerta, propietario de la empresa e imputado en la causa, "traía los pliegos del concurso del municipio que fuera", pero que en otras ocasiones era una invitación recibida por correo electrónico o consultaban el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid (BOCAM).

Organizar una paella

Tras varias preguntas más sobre cómo funcionaba Waiter Music y varios 'emails' relacionados con la organización de festejos en el municipio de Alcorcón y sobre las fiestas de cumpleaños 'regaladas' a Francisco Granados y otros implicados en la trama, los agentes pidieron a la testigo que explicase "el papel de Waiter Music SL en la gestión de la plaza de toros de Alcalá de Henares y su relación con la UTE Taurina Alcalaína". María Consolación G.D. admitió entonces que otra empresa del grupo, Water Music Records "explotaba dicho recinto". Idénticas preguntas hicieron horas después a los otros tres empleados citados, José Javier S.G., Miguel Ángel S.P. y Maximiano P.T. El primero, que aseguró que realizaba labores de contabilidad en la empresa bajo sospecha, añadió que la mercantil que gestionaba los conciertos en el coso taurino de la localidad se había creado sólo para ello. El segundo no aportó novedades a lo manifestado por sus compañeros.

Uno de los trabajadores aseguró que el dueño de Waiter Music a veces aseguraba que se iba a hacer con algunos concursos públicos en ayuntamientos del PP antes de que se publicaran los pliegos del mismo

Más información añadió el último de los empleados, Maximiano P.T., quien aseguró que algunos ayuntamientos, entre los que citó los de Valdemoro, Chinchón y Alcalá de Henares, llamaban a veces a Waiter Music "solicitando la organización y producción de algún evento y que eran siempre eventos pequeños, como por ejemplo una carpa, la organización de una paella, una charanga". Este trabajador reconoció que el dueño de la empresa, José Luis Huerta, a veces aseguraba que se iba a hacer con algunos concursos públicos en municipios gobernados por el PP antes de que se publicaran los pliegos del mismo. También que se quejaba de que Francisco Granados no le había pagado alguna de las fiestas que había organizado para él. Sobre la gestión de la plaza de toros de Alcalá aseguró que Waiter Music lo utilizó como "recinto habitual" en el que la empresa de Púnica había "organizado multitud de conciertos".

Las conclusiones de la comisión de investigación

El interés de los agentes de la UCO por los concursos del consistorio alcalaíno que consiguió Waiter Music se ha prolongado hasta ahora. Aunque en los interrogatorios a los que sometieron como testigos el pasado lunes al actual alcalde de la localidad, el socialista Javier Rodríguez Palacios; a un edil de su grupo municipal y a cuatro técnicos del Ayuntamiento las preguntas se centraron en la adjudicación de un contrato de eficiencia energética de 14 millones de euros adjudicado a la multinacional Cofely-GDF Suez, los dos cargos públicos entregaron a los guardias civiles abundante documentación relacionada con la celebración de conciertos y otros festejos organizados por la compañía bajo sospecha. Entre ella se encontraban las conclusiones de la comisión de investigación que creó el propio Consistorio, y que fueron hechas públicas en marzo de 2015, así como numerosas actas de las mismas. Dicho informe final ya había sido remitido entonces por el propio Ayuntamiento a la Fiscalía Anticorrupción para que se incorporara al sumario del 'caso Púnica', pero el regidor volvió a entregárselo a los integrantes de la UCO que acudieron este lunes al municipio, según ha confirmado a Vozpópuli el propio Rodríguez Palacios.

El actual alcalde de Alcalá de Henares entregó el lunes a la Guardia Civil abundante documentación de la comisión de investigación que analizó las adjudicaciones a Waiter Music y Cofely

Sobre los contratos con Waiter Music, este documento elaborado por la comisión de investigación municipal destacaba, precisamente, la cesión a esta empresa de la gestión de la plaza de toros "para la realización de eventos y espectáculos no taurinos" desde septiembre de 2011, cuando 'Bartolo' aún era el regidor del municipio. También de esa primera etapa, los concejales analizaron la autorización para celebrar un fiesta de la cerveza en los alrededores de la plaza y el concierto benéfico que dio el grupo 'Hombres G' en beneficio de la Fundación Arco Iris y en el que el Ayuntamiento invirtió casi 22.000 euros para una recaudación de sólo 4.044 euros. En todos ellos participó Waiter Music en la organización.

El listado de conciertos y eventos que el informe final de la comisión de investigación cita es largo. Se habla desde el que dio Miguel Bosé en 2009, y que fue el primero en el que aparece la empresa de la trama Púnica como gestora del mismo, hasta otros de Bertín Osborne, Raphael, Pablo Alborán, Maldita Nerea o el Puchero del Hortelano. También se estudiaron los contratos con Waiter Music para las Fiestas del Mayor de 2012, 2013 y 2014, y para la cabalgata de Reyes de 2013, así como la realización de "la actividad 'un verano bajo las estrellas". En el documento, de veinte folios de extensión que se ha entregado ahora a la Guardia Civil, se destacan diversas irregularidades en los procedimientos seguidos para las adjudicaciones, entre ellos el supuesto incumplimiento por parte de la empresa de la trama de los requisitos exigidos en algunos de los pliegos técnicos o que ésta subcontratase parte de la ejecución del contrato sin comunicarlo al consistorio.

<http://vozpopuli.com/actualidad/76598-caso-punica-la-uco-acelero-la-investigacion-sobre-la-gestion-de-bartolo-en-alcala-de-henares-hace-menos-de-seis-meses>

19. NUEVO REVÉS A AGUIRRE EN PÚNICA: LA UCO INVESTIGA AHORA A 'BARTOLO' GONZÁLEZ, SU MANO DERECHA

Una semana después de que la Guardia Civil acudiera a la sede del PP en la calle Génova dentro del 'caso Púnica' y tan sólo tres días más tarde de que Esperanza Aguirre dimitiera por ello, la Unidad Central Operativa (UCO) ha vuelto a poner en apuros a la ya ex 'lideresa' del PP. Agentes del Instituto armado 'visitaron' el pasado jueves el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (200.000 habitantes) para hacerse con el expediente de la adjudicación de un millonario contrato a la empresa de eficiencia energética Cofely-GDF Suez, una de las mercantiles claves de la trama de corrupción. El caso salpica directamente a Bartolomé González, 'Bartolo', regidor del municipio hasta julio de 2012, actual diputado en la Asamblea de Madrid (y, por tanto, aforado) y una de las personas más cercanas a dimisionaria dirigente 'popular'.

Los agentes acudieron al Ayuntamiento de Alcalá el pasado 18 de febrero. Buscaban el expediente por el que se adjudicó a Cofely un contrato de 14 millones

Los agentes de la UCO acudieron a la sede del Ayuntamiento de Alcalá de Henares el jueves 18 de febrero, según confirmaron a Vozpópuli fuentes cercanas a la investigación y del propio Consistorio. Buscaban, en concreto, el expediente del contrato que el municipio adjudicó a Cofely-GDF Suez por 14 millones de euros y que, según concluyó en marzo de 2015 una comisión de investigación municipal, acumuló numerosas irregularidades en su tramitación. Una sospecha que ya fue refrendada por las declaraciones que hizo ante el juez Eloy Velasco el constructor David Marjaliza. Éste, en su confesión del pasado verano que aún permanece secreta, aseguró que Bartolomé González había recibido supuestamente 60.000 euros de 'mordida' cuando era alcalde de este municipio por favorecer la contratación de Cofely.

Según detalló entonces el constructor al magistrado, la elevada cantidad de dinero le fue supuestamente entregada al político por Ana María Ramírez, secretaria y mano derecha del propio empresario, también imputada en la causa. Esta mujer también ha comparecido recientemente en la Audiencia Nacional y ha ratificado las palabras de su jefe. De hecho, confirmó que las anotaciones encontradas en un documento hallado en uno de los registros recogían, precisamente, los nombres de varios consistorios en los que se habían pagado sobornos y, uno de ellos, era precisamente el de Alcalá de Henares.

El hombre de las listas electorales

De este modo, la nueva línea de investigación abierta vuelve a golpear al entorno más próximo de Esperanza Aguirre. En el propio partido se considera a Bartolomé González como el 'número 2' de facto de la 'lideresa' hasta la reciente dimisión de ésta. De hecho, 'Bartolo' era el encargado de controlar los municipios de la Comunidad de Madrid donde surgían problemas. Todo ello con el aval de la propia dirigente 'popular'. En las últimas elecciones municipales, él fue una de las cinco personas que oficiaron como "examinadores" de los aspirantes a encabezar las listas del PP en un acto que se presentó como ejemplo de 'regeneración' para evitar la presencia de corruptos. En aquellos comicios fue también la persona designada para modificar las listas electorales de diversos municipios. Entonces se hicieron públicas varias grabaciones en las que supuestamente se le escuchaba imponiendo candidatos en Mejorada del Campo y en Leganés.

La gestión del actualmente aforado 'Bartolo' González al frente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares también es investigada en el sumario de Gürtel y en el 'caso flauta'

El momento de mayor influencia política fue en 2007, cuando fue nombrado presidente de la Federación Madrileña de Municipios. Era el momento en el que el PP, con Francisco Granados como secretario general, llegó a acumular más poder municipal en la región. También es conocida la buena relación de amistad que le unía con la persona que, precisamente, le ha delatado ahora, el constructor David Marjaliza, con el que había coincidido en la etapa en la que ambos militaron en Nuevas Generaciones. De 47 años de edad los dos, 'Bartolo' presidía las juventudes del PP en la Comunidad de Madrid, mientras el socio de Granados lo hacía en la localidad de Valdemoro, convertida años después en el epicentro de la trama Púnica.

No obstante, el caso Púnica no es el único que ha salpicado en los últimos años a Alcalá de Henares y a su exalcalde. Así, en Gürtel, la investigación sobre las actividades de la trama de Francisco Correa en este municipio madrileño ha sido incluida en la pieza de la segunda época, que aún no está concluida. También aparece la localidad y su antiguo regidor en el llamado 'caso Flauta' (bautizado así en clara referencia al propio 'Bartolo') abierta en el verano de 2015 para investigar supuestas irregularidades en varias adjudicaciones de la concejalía de festejos, entre ellos el de la compra de caramelos para las cabalgatas de los Reyes Magos al triple del precio de mercado a una empresa supuestamente vinculada al propio Bartolomé González. El Juzgado de Instrucción número 6 de Alcalá de Henares, que es quien dirige el sumario, ha extendido las pesquisas a otros municipios que supuestamente compraron los caros dulces gracias a la influencia que tenía 'Bartolo' por su condición de presidente de la Federación Madrileña de Municipios.

<http://vozpopuli.com/actualidad/76421-nuevo-reves-a-aguirre-en-punica-la-uco-investiga-ahora-a-bartolo-gonzalez-su-mano-derecha>